

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, JULIO CESAR GARCÍA SERNA Y LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA INASISTENCIA DE LA MAGISTRADA CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA Y EL LICENCIADO CÉSAR HOLGUIN ANGULO, DE MANERA JUSTIFICADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE; AHORA BIEN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS EN SEGUIMIENTO DE ACUERDO.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.
- 5.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.
- 6.- ASUNTOS DE LA COORDINACIÓN DE PERITOS
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DA CUENTA CON ASUNTOS EN SEGUIMIENTO DE ACUERDO:

- OFICIO REMITIDO A LA CONTRALORA CLARA PALACIOS MELENDEZ, A EFECTO DE DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ATENDIENDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE DICHO PRECEPTO LEGAL.
- OFICIO REMITIDO A LA C.P. MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A FIN DE REMITIR SELLOS DE LOS EXTINTOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL (SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO DE TIJUANA, B.C.)

3.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.1.01. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2059 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO SG-448/2020, GIRADO POR LA C.P. **MARÍA DOLORES GUTIERREZ BALBOA**, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. **JOSÉ ANTONIO VALDEZ ESPINOZA**, PARA QUE CONTINÚE COMO **GUARDIA DE SEGURIDAD** ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y POR EL TÉRMINO DE TRES MESES MÁS, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RESCISIÓN LABORAL EL C. **ALLAN ANTONIO BAQUEDANO MOORMAN**.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. **JOSÉ ANTONIO VALDEZ ESPINOZA**, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE **GUARDIA DE SEGURIDAD INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 03**, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DURANTE EL PERIODO DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 02 DE FEBRERO DE 2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. **JOSÉ ANTONIO VALDEZ ESPINOZA**, PARA QUE

CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE GUARDIA DE SEGURIDAD
INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 03, ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DURANTE EL
PERIODO DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 02 DE FEBRERO
DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR
Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE.

3.1.02. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2060 DE FECHA 30
DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. *MAYRA MARCELA*
LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA
CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN
AL OFICIO NO. SJPO/TIJ/361/2020, GIRADO POR EL MTRO.
LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR
JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL
REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. *ZALMA YARETH REYNA*
GALICIA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR
ADMINISTRATIVA ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL
ORAL DE TIJUANA, B.C., A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN POR
EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y POR EL
TÉRMINO DE DOS MESES, OCUPANDO LA PLAZA VACANTE
11-011228-2026 QUE DEJÓ LA C. *MARÍA DE LA LUZ GUILLÉN*
MORENO POR CAUSAR BAJA POR RENUNCIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ZALMA YARETH REYNA GALICIA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ZALMA YARETH REYNA GALICIA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y POR EL TÉRMINO DE DOS MESES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.


3.1.03. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2061 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,



EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/TIJ/362/2020, GIRADO POR EL MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MITCHEL NEREYDA VERDUZCO OBESO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ENCARGADA DE SALA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., OCUPANDO LA PLAZA VACANTE 11-012737-2032, POR UN PERIODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE A FAVOR DE LA C. MITCHEL NEREYDA VERDUZCO OBESO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ENCARGADA DE SALA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., OCUPANDO LA PLAZA VACANTE 11-012737-2032, POR UN PERIODO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MITCHEL NEREYDA VERDUZCO OBESO, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LA PLAZA 11-012737-2032, CON LA CATEGORÍA DE ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL



DE TIJUANA, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 16 DE FEBRERO DE 2021.

3.1.04. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2062 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/TIJ/368/2020, GIRADO POR EL MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA MITZI MUNGUÍA JIMÉNEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 07 DE ENERO DE 2021, OCUPANDO UNA PLAZA DE BASE.

PARA EMITIR DICTAMEN SE HACEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES;


LA C. ANA MITZI MUNGUÍA JIMÉNEZ, FUE AUTORIZADA MEDIANTE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN, DURANTE EL PERIODO DEL 08 DE JULIO DE 2019 AL 07 DE JULIO DE 2020 COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA CON SUELDO TABULAR DE BASE, OCUPANDO LA PLAZA DE BASE QUE DEJÓ PROVISIONALMENTE LA LIC. YADIRA JAZMÍN PÉREZ, QUIEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CUBRIENDO UN

CARGO DE CONFIANZA.

CON FECHA 09 DE JULIO DEL ACTUAL, SE RECIBIÓ PROPUESTA SINDICAL GIRADA POR LA C. ROSA ISELA MERCADO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C. SECCIÓN TECATE, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA PARA QUE LA C. MUNGUÍA PÉREZ CONTINÚE CON EL INTERINATO, SIN EMBARGO POR LA PRESENTE SITUACIÓN DE CONTINGENCIA SANITARIA Y MIENTRAS SE LLEVE A CABO LA COMISIÓN MIXTA PARA RESOLVER ESTOS TEMAS, SE SOLICITA LA CONTINUIDAD DE LA EMPLEADA ANTES CITADA, A TRAVÉS DE LA PETICIÓN ELABORADA POR EL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA MITZI MUNGUÍA JIMÉNEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 07 DE ENERO DE 2021.


CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA MITZI MUNGUÍA JIMÉNEZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE,



B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 07 DE ENERO DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.05. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2063 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01006, GIRADO POR LA LIC. ROSA YADIRA MEZA OCHOA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, POR MEDIO DEL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. **DIEGO MAURICIO GARCÍA QUINTANA**, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO ADSCRITO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., OCUPANDO LA PLAZA 11-012854-2442, DURANTE EL PERIODO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 25 DE MAYO DE 2021.


POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. **DIEGO MAURICIO GARCÍA QUINTANA**, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., EN LA PLAZA 11-012854-2442, DURANTE EL PERIODO DEL 26 DE



NOVIEMBRE DE 2020 AL 25 DE MAYO DE 2021.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. DIEGO MAURICIO GARCÍA QUINTANA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., EN LA PLAZA 11-012854-2442, DURANTE EL PERIODO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 25 DE MAYO DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.06. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2064 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01008, GIRADO POR LA LIC. ROSA YADIRA MEZA OCHOA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EDUARDO SALAS HINOJOSA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO INFORMÁTICA, DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 17 DE JUNIO DE 2021, OCUPANDO LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE



POR REMOCIÓN LIBRE EL C. RAFAEL OMAR PELAYO OLIVAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EDUARDO SALAS HINOJOSA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EN MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 17 DE JUNIO DE 2021.


CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EDUARDO SALAS HINOJOSA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EN MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 17 DE JUNIO DE 2021; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.07. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2065 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01009, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SEMEFO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL DR. RAMÓN ÁLVAREZ MARTINEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO MÉDICO LEGISTA, ADSCRITO AL SEMEFO DE MEXICALI, B.C., POR EL TÉRMINO DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA AUSENCIA DE LA DRA. MARÍA CELINA GARCÍA VIRGEN, QUIEN PRESENTÓ CONSTANCIA POR VULNERABILIDAD POR CONTINGENCIA SANITARIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL TITULAR DEL SEMEFO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR LA PLAZA NO. 11-009908-2242 DE MANERA PROVISIONAL, PARA QUE CONTINÚE EL DR. RAMÓN ÁLVAREZ MARTINEZ, COMO MÉDICO LEGISTA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SEMEFO DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE OTORGAR LA PLAZA NO. 11-009908-2242 DE MANERA PROVISIONAL, PARA QUE CONTINÚE EL DR. RAMÓN ÁLVAREZ MARTINEZ, COMO MÉDICO LEGISTA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL SEMEFO DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE



2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.08. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2066 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 106/2020, GIRADO POR EL LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, JUEZ SEXTO CIVIL DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. **SAILLY ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ**, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DURANTE EL PERIODO DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO, LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE ÉSTA ÚLTIMA FUE PROMOVIDA PROVISIONALMENTE AL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA, AUTORIZADA EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019 Y HASTA EN TANTO LA LIC. EMMA SERNA ALCARAZ CONTINÚE ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA C. **SAILLY ALEJANDRA JÁUREGUI GONZÁLEZ**, VIENE CUBRIENDO DICHA PLAZA DESDE

EL 01 DE JUNIO DE 2020.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA OFICIALÍA MAYOR ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAILLY ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA LA FECHA EN QUE LA LIC. DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO SE REINCORPORA A SU PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SAILLY ALEJANDRA JAUREGUI GONZÁLEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DURANTE EL PERIODO DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA LA FECHA EN QUE LA LIC. DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO SE REINCORPORA A SU PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.09. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2067 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA

MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, VIGENTES EN EL ESTADO, EN LA CUAL LA AUTORIDAD PÚBLICA SE OBLIGA A PROMOVER AUTOMÁTICAMENTE AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR AL TRABAJADOR DE BASE QUE HAYA PERMANECIDO ESTÁTICO EN UN NIVEL COMPRENDIDO DEL 01 AL 10 POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, ESTE DEPARTAMENTO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A REALIZAR LOS MOVIMIENTOS SALARIALES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LLEVARLA A CABO, DE ACUERDO AL OFICIO NO. DDP/043/2020, FIRMADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE.

SE AGREGA A ÉSTE OFICIO LA RELACIÓN DE PERSONAL DE BASE QUE ES SUJETA A RECATEGORIZACIÓN PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE SERÁ GENERADO EN FECHA DE NÓMINA Y NIVEL SALARIAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL REPORTE ANEXADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO;
CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.


3.1.10. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2069 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/TIJ/360/2020, GIRADO POR EL MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL SOLICITA SE ANALICE LA VIABILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINAR PARA LA UNIDAD DE EJECUCIÓN, QUE DESARROLLE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN DICHA ÁREA, LO ANTERIOR PARA ATENDER LA AGENDA DE LOS JUICIOS ORALES, HACIENDO NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL MÍNIMO EN DICHA ÁREA PARA LA ATENCIÓN DEBIDA, ARGUMENTANDO QUE ACTUALMENTE EL ÁREA ESTÁ CONFORMADA POR DOS SECRETARIAS DE ACUERDOS, DE LAS CUALES UNA SECRETARIA SE ENCUENTRA INCAPACITADA, UN ENCARGADO DE SALA Y CINCO AUXILIARES ADMINISTRATIVAS DE LAS CUALES SE CUENTA CON GENTE VULNERABLE, POR LO CUAL EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE SE PROPONE A LA LIC. BRENDA MEDRANO RAMOS, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA ACTUARIA EN EL JUZGADO QUINTO PENAL DE TIJUANA, PARA QUE CUBRA LA COORDINACIÓN QUE SE



SOLICITA A PARTIR DEL DÍA QUE SEA AUTORIZADA LA PROPUESTA Y POR TRES MESES.


POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ÉSTE DEPARTAMENTO ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LIC. BRENDA MEDRANO RAMOS, PARA QUE OCUPE UNA PLAZA DE MANERA TEMPORAL CON NO. 1B-012935-2184 COMO COORDINADOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 15, ADSCRITO A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y SOLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, MISMA PLAZA CUENTA CON PRESUPUESTO PARA EL PERIODO INDICADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LIC. BRENDA MEDRANO RAMOS, PARA QUE OCUPE UNA PLAZA DE MANERA TEMPORAL CON NO. 1B-012935-2184 COMO COORDINADOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 15, ADSCRITO A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y SOLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, MISMA PLAZA CUENTA CON PRESUPUESTO PARA EL PERIODO INDICADO, SUPEDITADO A LA AUTORIZACIÓN POR ESTE CUERPO COLEGIADO DE LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA LICENCIADA GRISELDA CAMACHO PALAZUELOS, SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA



A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.11. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2070 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/410/2020, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DALIA DE HITA GONZALEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA, PARA QUE CAMBIE COMO TRANSCRIPTOR OCUPANDO EL LUGAR QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA Y QUE A SU VEZ SUSTITUÍA DE FORMA INTERINA A LA C. NATASHIA LEON DUARTE, POR OCUPAR OTRO CARGO DE FORMA PROVISIONAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL ACTUAL, ASIMISMO PROPONE A LA C. POULETTE VERA AGUAYO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. DE HITA GONZALEZ, AMBAS A PARTIR DEL DÍA DE AUTORIZACIÓN POR EL PLENO DEL CONSEJO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.



POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DALIA DE HITA GONZALEZ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE TRANSCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO QUE LA C. POULETTE VERA AGUAYO, SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DALIA DE HITA GONZALEZ, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE TRANSCRIPTOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO QUE LA C. POULETTE VERA AGUAYO, SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, SURTIENDO EFECTO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.12. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2071 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA


MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL VOLANTE DE SUSTITUCIÓN NO. 01013, GIRADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIOS MÉDICO FORENSE DEL ESTADO, EN CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. CESAR SORIANO AVILA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL SEMEFO DE MEXICALI, B.C., CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LA AUSENCIA DEL C. ROMMEL ZÚÑIGA CARBALLIDO, QUIEN RESULTÓ PERSONAL VULNERABLE A COVID-19, POR LO QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR EL TÉRMINO DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD QUE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS NOS INFORMÓ QUE NO EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS CONTINUIDADES EN LOS CONTRATOS, ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PROPUESTA DEL C. CESAR SORIANO AVILA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL SEMEFO DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA

DEL C. CESAR SORIANO AVILA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITO AL SEMEFO DE MEXICALI, B.C., DURANTE EL PERIODO DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.13. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2072 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. SJPO/418/2020, GIRADO POR EL MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ADAN ROJAS GERARDO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA QUE CONTINÚE EN EL CARGO DE ENCARGADO DE SALA, EN SUSTITUCIÓN C. RICARDO GALLEGOS GELACIO, DURANTE SU PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, Y A SU VEZ QUE LA C. ALEJANDRA VIRIDIANA MUNGUIA AYALA, CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL C. ADÁN ROJAS GERARDO, AMBAS PROPUESTAS POR EL PERIODO DEL 05 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.



POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTIMA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ADAN ROJAS GERARDO, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ENCARGADO DE SALA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO QUE LA C. ALEJANDRA VIRIDIANA MUNGUÍA AYALA, CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, POR EL TÉRMINO DEL 05 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. ADAN ROJAS GERARDO, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ENCARGADO DE SALA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, ASIMISMO QUE LA C. ALEJANDRA VIRIDIANA MUNGUÍA AYALA, CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, AMBOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, POR EL TÉRMINO DEL 05 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.14. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. V0287 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE
H. CUERPO COLEGIADO LA PRESENTE SOLICITUD DE
ASIGNACIÓN DE VACACIONES, COMO A CONTINUACIÓN SE
INDICA:

ÁREA SOLICITANTE: CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE
TIJUANA

TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE: MTRO. LUIS ALBERTO
VILLARREAL ONTIVEROS

NÚMERO DE OFICIO (S) QUE SE ATIENDE (N):
SJPO/TIJ/371/2020

PERIODO VACACIONAL SOLICITADO: (X) PRIMERO
() SEGUNDO AÑO: 2020

DÍAS DE VACACIONES PROPUESTOS A DISFRUTAR

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
DE LA CRUZ DIONICIO MIGUEL	ENCARGADO DE SALA	6 NOVIEMBRE AL 27 NOVIEMBRE 2020

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR EN LOS
TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL MTRO. LUIS ALBERTO
VILLARREAL ONTIVEROS, LA ASIGNACIÓN DE VACACIONES DEL
PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2020 DEL PERSONAL
ANTERIORMENTE PRECISADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A
OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

3.1.15. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. V0288 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE H. CUERPO COLEGIADO LA PRESENTE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE VACACIONES, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

ÁREA SOLICITANTE: SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI

TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE: MTRO. MARCOS PEREZ NUÑEZ

NÚMERO DE OFICIO (S) QUE SE ATIENDE (N): SJPO/408/2020

PERIODO VACACIONAL SOLICITADO: () PRIMERO
(X) SEGUNDO AÑO: 2020

DÍAS DE VACACIONES PROPUESTOS A DISFRUTAR

UNIDAD DE ADOLESCENTES

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
CASTILLA GRACIA	JUEZ DE PRIMERA	5 ENERO AL 20
ALVARO	INSTANCIA (C)	ENERO 2021

MACIAS MOLINA LUZ ADRIANA	JUEZ DE CONTROL (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
------------------------------	------------------------	---

UNIDAD CIUDAD MORELOS


NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
MELGOZA ORTEGA RICARDO	JUEZ DE GARANTIA (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
RUBIO DIAZ SANDRA SOFIA	JUEZ DE CONTROL (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021

UNIDAD GPE. VICTORIA

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
MONTOYA GOMEZ SALVADOR	JUEZ DE CONTROL (C)	25 ENERO AL 10 FEBRERO 2021

UNIDAD MEXICALI

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
ACEVES SALAZAR GERARDO	JUEZ DE GARANTIA (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
ALVAREZ FUENTES RUTH	JUEZ DE GARANTIA	7 ENERO AL 22



ESPERANZA	(C)	ENERO 2021
ANGUIANO CEJA GERARDO	JUEZ DE CONTROL (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
ANGULO ESPINOZA LUCIANO	JUEZ DE GARANTIA (C)	25 ENERO AL 10 FEBRERO 2021
ARCE LOPEZ ROCIO MARGARITA	JUEZ DE GARANTIA (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
CONTRERAS SALAZAR DORA LETICIA	JUEZ DE GARANTIA (C)	25 ENERO AL 10 FEBRERO 2021
CORTEZ PENA HECTOR ANTONIO	JUEZ DE GARANTIA (C)	25 ENERO AL 10 FEBRERO 2021
CUEVAS TAPIA MANUELA G.	JUEZ DE GARANTIA (C)	7 ENERO AL 22 ENERO 2021
DUARTE OROZCO ALMA ANGELINA	JUEZ DE CONTROL (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
ELIAS GONZALEZ ROSAS ANA MARIA	JUEZ DE CONTROL (C)	25 ENERO AL 10 FEBRERO 2021
ESPINOZA JIMENEZ MA. DE LOS A.	JUEZ DE GARANTIA (C)	7 ENERO AL 22 ENERO 2021
MORALES MERCADO HILDA MARITZA	JUEZ DE CONTROL (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
MORENO GALVAN	JUEZ DE CONTROL	7 ENERO AL 22

PATRICIA	(C)	ENERO 2021
MORONES PICHARDO JUAN SALVADOR	JUEZ DE CONTROL (C)	7 ENERO AL 22 ENERO 2021
PERDOMO GALLEGOS SARA	JUEZ DE CONTROL (C)	7 ENERO AL 22 ENERO 2021
SERRANO JIMENEZ FERNANDO	JUEZ DE CONTROL (C)	14 DICIEMBRE 2020 AL 4 ENERO 2021
TAFOLLA GONZALEZ CENaida	JUEZ DE GARANTIA (C)	25 ENERO AL 10 FEBRERO 2021

UNIDAD SAN FELIPE

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
AHUMADA GONZALEZ BERNARDINO	JUEZ DE GARANTIA (C)	7 ENERO AL 22 ENERO 2021

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL MTRO. MARCOS PEREZ NUÑEZ, LA ASIGNACIÓN DE VACACIONES DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2020 DEL PERSONAL ANTERIORMENTE PRECISADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE



3.1.16. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. V0294 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE H. CUERPO COLEGIADO LA PRESENTE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE VACACIONES, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

ÁREA SOLICITANTE: CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA

TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE: MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS

NÚMERO DE OFICIO (S) QUE SE ATIENDE (N):
SJPO/TIJ/372/2020

PERIODO VACACIONAL SOLICITADO: (X) PRIMERO
() SEGUNDO AÑO: 2020

DÍAS DE VACACIONES PROPUESTOS A DISFRUTAR

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
FLORES PLACENCIA ANA ISABEL	JUEZ DE CONTROL (C)	17 NOVIEMBRE AL 27 NOVIEMBRE 2020
FLORES PLACENCIA ANA ISABEL	JUEZ DE CONTROL (C)	25 ENERO AL 2 FEBRERO 2021

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE

VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR EN LOS
TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL MTRO. LUIS ALBERTO
VILLARREAL ONTIVEROS, LA ASIGNACIÓN DE VACACIONES DEL
PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2020 DEL PERSONAL
ANTERIORMENTE PRECISADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A
 OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO
 AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

3.1.17. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. V0295 DE FECHA
 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA
MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA
 MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE
 H. CUERPO COLEGIADO LA PRESENTE SOLICITUD DE
 ASIGNACIÓN DE VACACIONES, COMO A CONTINUACIÓN SE
 INDICA:

ÁREA SOLICITANTE: CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE
TIJUANA

TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE: MTRO. LUIS ALBERTO
VILLARREAL ONTIVEROS

NÚMERO DE OFICIO (S) QUE SE ATIENDE (N):
SJPO/TIJ/373/2020


PERIODO VACACIONAL SOLICITADO: () PRIMERO
 (X) SEGUNDO AÑO: 2019

DÍAS DE VACACIONES PROPUESTOS A DISFRUTAR

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS VACACIONES
CRUZ COTA RUTH ELIZABETH	SECRETARIO DE ACUERDOS (C)	23 NOVIEMBRE AL 27 NOVIEMBRE 2020

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL MTR. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, LA ASIGNACIÓN DE VACACIONES DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2020 DEL PERSONAL ANTERIORMENTE PRECISADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.18. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 2010 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE Y C.P. MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL PUNTO DE PLENO 3.1.24 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, DONDE SE AUTORIZA EL PAGO DE PRESTACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD A LOS



BENEFICIARIOS DE LA C. BERTHA ALICIA VIDAL MADERA, ASÍ
COMO ESCRITO REMITIDO POR LA C. MÓNICA MANZANO MORENO,
ADMINISTRADORA DE LA CAJA DE AHORRO AT PJZC DE
TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL HACE CONOCIMIENTO QUE
LA FINADA BERTHA ALICIA VIDAL MADERA, CONTABA CON UN
ADEUDO CONTRAÍDO CON ESA CAJA DE AHORRO POR LA
CANTIDAD DE \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS
PESOS 00/M.N) POR LO QUE EL FINIQUITO QUEDARÍA DE LA
SIGUIENTE MANERA

VACACIONES

\$16,559.68

PRIMA VACACIONAL

9,935.81

AGUINALDO

78,879.68

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

\$518,095.64

TOTAL DE LIQUIDACIÓN

\$623,470.81

PRESTACIONES ANUALES

VACACIONES

\$16,559.68

PRIMA VACACIONAL

9,935.81

AGUINALDO

78,879.68

TOTAL**\$105,375.17**

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT

-3,279.36

ADEUDO PRESUPUESTOS

6,999.14

DESC.

CAJA

ATPJZC

-18,400.00**TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES****\$76,696.67****PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

\$518,095.64

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT


PRIMA

DE

ANTIGÜEDAD

-45,850.91**TOTAL DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD****\$472,244.73**


EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$105,375.17 M.N. (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$76,696.67 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL



PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$518,095.64 M.N. (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.) PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$472,244.73 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 73/100) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ EN RELACIÓN AL PUNTO DE PLENO 3.1.24 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, DONDE SE AUTORIZA EL PAGO DE PRESTACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD A LOS BENEFICIARIOS DE LA C. BERTHA ALICIA VIDAL MADERA, ASÍ COMO ESCRITO REMITIDO POR LA C. MÓNICA MANZANO MORENO, ADMINISTRADORA DE LA CAJA DE AHORRO AT PJZC DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL HACE CONOCIMIENTO QUE LA FINADA BERTHA ALICIA VIDAL MADERA, CONTABA CON UN ADEUDO CONTRAÍDO CON ESA CAJA DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$18,400.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/M.N), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



PRIMERO: PAGO DEL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$105,375.17 M.N. (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$76,696.67 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

SEGUNDO: EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$518,095.64 M.N. (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.) PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$472,244.73 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 73/100) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y A LAS DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.19. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 1909 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO POR EL C. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIO ACTUARIO DE CONFIANZA NIVEL 16, ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA POR MOTIVO DE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2020.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA QUE EL C. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 03 DE FEBRERO DE 2003, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 16 AÑOS 07 MESES Y 12 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES

\$

5,968.93

PRIMA VACACIONAL

3,581.36

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

235,071.93

TOTAL DE LIQUIDACIÓN \$

244,622.22

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES \$

5,968.93

PRIMA VACACIONAL

3,581.36

TOTAL DE LIQUIDACIÓN \$

9,550.29

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT

1,075.94

TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES \$ 8,474.35

PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE)

\$235,071.93

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT

-13,743.53

TOTAL DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD
\$221,328.40

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL C. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$9,550.29 M.N. (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 29/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$8,474.35 M.N. (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$235,071.93 M.N (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR \$229,802.75 M.N. (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE

VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES
TÉRMINOS:

PRIMERO: AUTORIZA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE
LE CORRESPONDE AL C. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ,
HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE
ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES
PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE
\$9,550.29 M.N. (NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
29/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO
CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE
\$8,474.35 M.N. (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y
CUATRO PESOS 35/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE
CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

SEGUNDO: AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD
QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$235,071.93 M.N
(DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS
93/100 M.N.) PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO
CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR
\$229,802.75 M.N. (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL
OCHOCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL
PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON
VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y A LAS
DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE

CORRESPONDIENTE.

3.1.20. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 1997 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO POR LA C. **BRENDA DOLORES LÓPEZ GUZMÁN**, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., EN EL QUE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA POR MOTIVO DE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2020.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA QUE LA C. **BRENDA DOLORES LÓPEZ GUZMÁN**, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 14 DE ABRIL DE 2014, SIENDO SU ANTIGÜEDAD DE 05 AÑOS, 09 MESES Y 21 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES

§

819.11

PRIMA VACACIONAL

491.46

AGUINALDO

1,638.21

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

25,533.81**TOTAL DE LIQUIDACIÓN****\$28,482.59**

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE
ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO
DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES

819.11

PRIMA VACACIONAL

491.46

AGUINALDO

1,638.21**TOTAL DE LIQUIDACIÓN****2,948.78**

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT

73.25


\$

\$

-

TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$ 2,875.53
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE)	\$25,533.81
DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN	
ISPT	
-	0.00
ADEUDO	CATORCENA
-	<u>7,914.12</u>
TOTAL DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
\$17,619.69	

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESTE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA C. BRENDA DOLORES LÓPEZ GUZMÁN, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$2,948.78 M.N. (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$2,875.53 M.N. (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.



ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$25,533.81 M.N (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR \$17,619.69 M.N. (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 69/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:


PRIMERO: AUTORIZA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA C. BRENDA DOLORES LÓPEZ GUZMÁN, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$2,948.78 M.N. (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$2,875.53 M.N. (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

SEGUNDO: AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD

QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$25,533.81 M.N
(VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
81/100 M.N.) PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO
CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR
\$17,619.69 M.N. (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS
DIECINUEVE PESOS 69/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO
HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME
A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD
PRESUPUESTAL.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y A LAS
DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE.

3.1.21. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 1999 DE FECHA 20
DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA
LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA
CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN
AL ESCRITO RECIBIDO EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, ENVIADO POR EL C. VÍCTOR ABRAHAM CATAÑO
SALCIDO, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO TRANSCRIPTOR DE
CONFIANZA NIVEL 05, ADSCRITO AL CENTRO DE JUSTICIA
PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., EN EL QUE SOLICITA EL
PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA
POR MOTIVO DE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 03 DE
SEPTIEMBRE DE 2020.



CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO
 COMUNICA QUE EL C. VÍCTOR ABRAHAM CATAÑO SALCIDO,
 CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 18 DE ABRIL DE 2016,
 SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 03 AÑOS, 10
 MESES Y 20 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE
 LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE
 ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE) :

VACACIONES

\$2,693.71

PRIMA VACACIONAL

555.27

AGUINALDO

5,387.42

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

27,701.61

TOTAL DE LIQUIDACIÓN

\$

36,338.01

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE
 ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO
 DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES

\$2,693.71

PRIMA VACACIONAL

555.27

AGUINALDO

5,387.42

TOTAL DE LIQUIDACIÓN

\$8,636.40

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT

254.66_

ADEUDO

CATORCENA

LIQ.

-2,307.28

ADEUDO COMP. PPTOS LIQ.

-2,774.10TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES **\$3,300.36**PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE) **\$27,701.61**

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN

ISPT

0.00

TOTAL	DE	PRIMA	DE	ANTIGÜEDAD
\$ 27,701.61				


POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN
A ESTE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE

LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL C. VÍCTOR ABRAHAM CATAÑO SALCIDO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$8,636.40 M.N. (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$3,300.36 M.N. (TRES MIL TRECIENTOS PESOS 36/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$27,701.61 M.N (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS 61/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: AUTORIZA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A AL C. VÍCTOR ABRAHAM CATAÑO SALCIDO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE




\$8,636.40 M.N. (OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$3,300.36 M.N. (TRES MIL TRECIENTOS PESOS 36/100 M.N.) SE HACE MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS.

SEGUNDO: AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$27,701.61 M.N (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS 61/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y A LAS DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.22. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. SJPO/TIJ/377/2020 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR EL *MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS*, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA CON EL OFICIO PRESENTADO POR EL INGENIERO LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, EN CARÁCTER DE ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE



BAJA CALIFORNIA, ZONA COSTA, COMPARECE RESPETUOSAMENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITA CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD LEGAL DE LLEVAR A CABO LOS DIVERSOS TRÁMITES RELATIVOS A LOS VALORES DEPOSITADOS ANTE LOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL ORAL A SU CARGO, SEA REVOCADA LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICENCIADO **CHRISTIAN ARMANDO VÁZQUEZ JUÁREZ**, SUBJEFE DE UNIDAD JUDICIAL, EN LO QUE RESPECTA AL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, QUEDANDO ÚNICAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LOS TRAMITES PRESENTADOS ANTE LA UNIDAD DE VALORES DEL PARTIDO JUDICIAL DEL TECATE, AL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE COMISIONADO.


DICHO LO ANTERIOR, SI PARA ELLO NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, TENGAMOS A BIEN AUTORIZAR LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS TRÁMITES DEPOSITADOS ANTE LA UNIDAD DE VALORES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA A LA LICENCIADA **KARLA ESTHER CABALLERO BURCIAGA**, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SUBJEFA ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, ASIMISMO SOLICITA SE AUTORICE AL LICENCIADO **HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELO**, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SUBJEFE ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE PLAYAS DE ROSARITO PARA QUE FIRME LOS TRAMITES PRESENTADOS ANTE LA UNIDAD DE VALORES DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO.

POR ÚLTIMO SOLICITA SE SIGA MANTENIENDO AUTORIZADO AL LICENCIADO **CESAR GUILLERMO LABASTIDA**

CAMARENA, COORDINADOR DE UNIDAD, ADSCRITO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ENSENADA, PARA QUE FIRME LOS TRAMITES PRESENTADOS ANTE LA UNIDAD DE VALORES DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FIRMA DE LOS LICENCIADOS ANTES EN MENCIÓN SERÁ ADICIONAL A LA DEL ADMINISTRADOR JUDICIAL EN VIRTUD A, QUE POR DISPOSICIÓN DE FONDO AUXILIAR PARA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SE PRECISAN DE DOS FIRMAS AUTORIZADAS PARA LLEVAR A CABO DICHOS TRAMITES; LO ANTERIOR EN EL ÁNIMO DE DARLE CONTINUIDAD Y CELERIDAD A LA ENTREGA DE LOS TRÁMITES EN CUESTIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR.

3.1.23. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 1935 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL ESCRITO RECIBIDO EL 13 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, ENVIADO POR EL LIC. **DANIEL AGUILAR PATIÑO**, JUEZ DE




CONTROL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA,
B.C., EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SOLICITÓ
UNA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DEL 23
AL 28 DE ABRIL DE 2020, MISMA QUE FUE AUTORIZADA EN
SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA
13 DE FEBRERO DE 2020, SIN EMBARGO MANIFIESTA QUE
CONTINUÓ LABORANDO DEBIDO A LAS CARGAS DE TRABAJO QUE
SE PRESENTÓ DEBIDO A LA PANDEMIA, POR LO QUE SOLICITA
SE LE REEMBOLSE EL SALARIO QUE FUE RETENIDO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE POR EL TIEMPO EN QUE FUE
AUTORIZADA DICHA LICENCIA, NO SE REALIZO PROPUESTA
PARA CUBRIR AL LIC. AGUILAR PATIÑO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA DEJAR SIN
EFECTO LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AUTORIZADA EN
SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA
13 DE FEBRERO DE 2020, AL LIC. DANIEL AGUILAR PATIÑO
DURANTE EL PERIODO DEL 23 AL 28 DE ABRIL DE 2020,
ASIMISMO REEMBOLSARLE EL SALARIO QUE LE FUE RETENIDO
POR TAL EFECTO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS DE LOS PRESENTES AUTORIZÓ DEJAR SIN EFECTO LA
LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AUTORIZADA EN SESIÓN DE
PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 13 DE
FEBRERO DE 2020, AL LIC. DANIEL AGUILAR PATIÑO DURANTE
EL PERIODO DEL 23 AL 28 DE ABRIL DE 2020, ASIMISMO
REEMBOLSARLE EL SALARIO QUE LE FUE RETENIDO POR TAL



EFECTO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR.

3.1.24. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. V0276 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO LA PRESENTE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE VACACIONES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE DÍAS QUE QUEDARAN PENDIENTES POR DISFRUTAR, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

ÁREA SOLICITANTE: SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA

TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE: MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS

NÚMERO DE OFICIO (S) QUE SE ATIENDE (N):
SJPO/TIJ/335/2020

PERIODO VACACIONAL SOLICITADO: (X) PRIMERO
() SEGUNDO AÑO: 2020

DÍAS DE VACACIONES PROPUESTOS A DISFRUTAR


UNIDAD DE ADOLESCENTES

NOMBRE	CATEGORÍA	DÍAS	DÍAS PENDIE

		VACACIONES	NTES
RABAGO LARA REYNA	JEFE DE UNIDAD DE ADOLESCENTES	30 OCTUBRE AL 6 NOVIEMBRE 2020	9 DÍAS

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL MTRO. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, LA ASIGNACIÓN DE VACACIONES DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2020 DEL PERSONAL ANTERIORMENTE PRECISADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.25. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. 1969 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LIC. **MAYRA MARCELA LEY MONGE**, ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE DA CUENTA A ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 074/20-P, GIRADO POR LA MTRA. **MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, JUEZ DÉCIMO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO HIZO USO DE SU DERECHO DE DISFRUTAR DE LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE 2020, CON LA FINALIDAD DE DAR PRIORIDAD EN AGILIZAR LAS LABORES PROPIAS DEL JUZGADO A SU CARGO, EN VIRTUD DE LA




SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, POR LO QUE SOLICITA SE LE PERMITA GOZAR DEL PERIODO VACACIONAL DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

3.2.01. SE DA CUENTA CON OFICIO NO. SG-472/2020 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA C.P. **MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ BALBOA**, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE PAGO A LA EMPRESA ENERGETICOS EN RED, S.A. DE C.V., POR EL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE, POR EL MES DE OCTUBRE 2020.


ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL SER CONSIDERADO UN SERVICIO DE PRIMERA NECESIDAD POR RESULTAR UNA CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ASIGNADAS A LAS CATEGORÍAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES ASÍ LO REQUIERAN, POR EL DINAMISMO Y/O CARGAS DE TRABAJO INHERENTES A SUS FUNCIONES, NO PUEDE



VERSE INTERRUMPIDO, YA QUE ELLO SE TRADUCIRÍA EN GASTOS O PERDIDAS SUMAMENTE IMPORTANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PONIENDO EN RIESGO SU IMPARTICIÓN, COMO ES EL CASO DE LA LABOR DE LOS ACTUARIOS Y MENSAJEROS O BIEN, DE LOS DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN TRASLADARSE DENTRO Y FUERA DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS PROPIAS DE SU ENCARGO, MOTIVO POR EL CUAL ES INDISPENSABLE ABASTECER AL PARQUE VEHICULAR DEL PODER JUDICIAL QUE CUENTA CON UNIDADES DE APOYO PARA EL TRASLADO TANTO DE PERSONAL JURISDICCIONAL COMO ADMINISTRATIVO.

DE AHÍ QUE LA IMPORTANCIA DE PAGAR LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE POR EL MES DE OCTUBRE 2020, CON LA EMPRESA QUE NOS HA PRESTADO EL SERVICIO, OBEDECE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL MISMO SIN INTERRUPCIÓN ALGUNA, TODA VEZ QUE OTRAS EMPRESAS NO NOS OTORGAN LA FACILIDAD DE PAGO POSTERIOR AL SERVICIO PRESTADO, BENEFICIO QUE DEBIDO A NUESTRA FLUCTUACIÓN FINANCIERA, HEMOS TOMADO EN CONSIDERACIÓN PARA CONTINUAR CON LA EMPRESA.

SITUACIÓN QUE NO SUCEDE CON OTRAS MORALES, YA QUE SE SOLICITA EL PAGO PREVIO AL SERVICIO, ADEMÁS DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN PAGARÉ COMO GARANTÍA DE PAGO Y PENALIDADES EN CASO DE DILACIÓN DEL MISMO, POR OTRA PARTE, TENDRÍAMOS QUE INVERTIR NUEVAMENTE EN LOS DISPOSITIVOS (CHIPS) QUE SE DEBEN INSTALAR EN CADA UNO DE LOS AUTOMÓVILES Y/O LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS



PERSONALIZADAS PARA LA CARGA DEL COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LO QUE GENERARÍA DE MOMENTO, GASTOS Y COSTOS ADICIONALES QUE NO PODEMOS SOLVENTAR.

POR LO ANTERIOR, PIDO SU AUTORIZACIÓN A EFECTO DE:

UNICO.- PAGAR LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$ 411,619.31 M.N., CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ENERGETICOS EN RED, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$ 411,619.31 M.N., CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2020; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y DEMAS AREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL TRÁMITE OPORTUNO.

4.- LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA

ACUMULADAS 023/2020, 026/2020 Y 051/2020

QUEJOSO: LUIS MANUEL BAÑUELOS FIGUEROA

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LICS. JESÚS ESPINOZA OROZCO
Y MARTHA FLORES TREJO, EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADO
DE LA TERCERA SALA Y JUEZ ÚNICO PENAL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA,
RESPECTIVAMENTE.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EN FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE,
FUERON RATIFICADAS LAS QUEJAS POR SU PROMOVENTE,
QUIEN REFIERE COMO MOTIVOS, LOS SIGUIENTES:

SEÑALA EL QUEJOSO QUE EL MAGISTRADO DE LA TERCERA
SALA, HA MENTIDO Y HA ALTERADO LO QUE EN DECLARACIONES
SE HA DICHO, TODO ESTO DE FORMA ARBITRARIA Y CON
FAVORITISMO, TRATANDO DE PERJUDICARLO.

MENCIONA TAMBIÉN QUE ESTE MAGISTRADO DECIDIÓ
PERJUDICARLO EN SU APELACIÓN DE SENTENCIA, COPIANDO
LA GRAN MAYORÍA DE LOS ARGUMENTOS QUE PUSO EN SU
DECISIÓN DE LA APELACIÓN DE LA SUPUESTA VÍCTIMA. POR
LO QUE NO DESEA QUE AHORA EN SU APELACIÓN POR
DESVANECIMIENTO DE DATOS TAMBIÉN CONOZCA DEL ASUNTO.

REFIERE POR ÚLTIMO QUE LA LICENCIADA MARTHA FLORES

TREJO HA INTIMIDADO AL ABOGADO PARTICULAR DEL PROMOVENTE, EL CUAL DEJÓ DE REPRESENTARLO, PORQUE SEGÚN LE DIJO, TEME QUE LE PERJUDIQUE EN LOS OTROS CASOS QUE LLEVA EN EL MISMO JUZGADO.

CONCLUSIÓN: AL CARECER DE LAS CONSTANCIAS PROCESALES RESULTA NECESARIO SOLICITAR A LOS FUNCIONARIOS DENUNCIADOS, RINDAN INFORME PREVENTIVO Y REMITAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS, A EFECTO DE RESOLVER CON MAYORES ELEMENTOS CON RESPECTO A LA PROCEDENCIA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA ADMINISTRATIVA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y SE AUTORIZA GIRAR OFICIO A LOS FUNCIONARIOS DE MÉRITO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS CON ANTELACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA GIRAR OFICIO A LOS FUNCIONARIOS DE MÉRITO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS CON ANTELACIÓN; CONSEQUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.02.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA 074/2020.

QUEJOSO: HENNER ORDOÑEZ DE AQUINO

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, EN SU CARÁCTER DE JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.


ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EL PROMOVENTE MANIFESTÓ SER PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 378/2012 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE MEXICALI, DEL CUAL ADVIERTE EL INCUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, PRONUNCIADA EN AUTOS DEL AMPARO EN REVISIÓN CIVIL 350/2014, VIOLENTANDO EL CITADO FUNCIONARIO JUDICIAL, LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE AMPARO VIGENTE.

ASIMISMO, EL QUEJOSO DECLARA QUE EL JUEZ TERCERO CIVIL NO ANULÓ EN LOS AUTOS DEL JUICIO PRINCIPAL EL CERTIFICADO DE GRAVÁMENES EXHIBIDO POR SU CONTRAPARTE, SINO QUE LO DEJÓ SUBSISTENTE EN BENEFICIO DE SU CONTRAPARTE.

DE IGUAL FORMA EXPRESA, QUE NO ES SINO HASTA CUANDO PROMUEVE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DE AMPARO, CUANDO EL FUNCIONARIO DENUNCIADO ENVÍA OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SOLICITANDO SE SIRVA CANCELAR EN FORMA INMEDIATA EL EMBARGO SOBRE EL BIEN INMUEBLE DEL HOY QUEJOSO.


CONCLUSIÓN: CON MOTIVO DE QUE SE CARECE DE LAS CONSTANCIAS PROCESALES, RESULTA IMPOSIBLE DETERMINAR SOBRE LA VERACIDAD DE LAS CONDUCTAS IMPUTADAS, POR LO QUE SOLO CON LA AVERIGUACIÓN DE LOS HECHOS ES DABLE



COMPROBAR SI EN EFECTO EL JUZGADOR DENUNCIADO LLEVO A CABO ACTOS U OMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, POR ENDE, SE CONSIDERA OPORTUNO REQUERIR UN INFORME PREVENTIVO A LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y EN SU CASO REMITA COPIAS DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL HECHO QUE SE LE IMPUTA, PARA PODER DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN QUE AUTORICE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDÓ REQUERIR UN INFORME PREVENTIVO A LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y EN SU CASO REMITA COPIAS DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL HECHO QUE SE LE IMPUTA, PARA PODER DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



4.03.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA
076/2020.

QUEJOSO: GILBERTO CARRILLO BUENO

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LIC. JOSÉ CARLOS ZÁRATE
ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE JUEZ QUINTO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EL HOY QUEJOSO EXPRESA SU INCONFORMIDAD RESPECTO AL
IMPORTE A PAGAR POR EL EDICTO NÚMERO 151/2020, EMITIDO
POR EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE MEXICALI, DENTRO DEL
EXPEDIENTE 891/2017 DEL CUAL ES PARTE ACTORA DEL
JUICIO ORDINARIO, EN EL CUAL PROBÓ SU ACCIÓN DE
PRESCRIPCIÓN POSITIVA.

EL QUEJOSO REFIERE QUE DEBIDO AL ERROR EN QUE INCURRIÓ
EL JUZGADO QUINTO CIVIL AL EMITIR LA SENTENCIA, SE
TUVO QUE REALIZAR LA ACLARACIÓN DE LA MISMA Y, AL
CORREGIRLA, ESTO PROVOCÓ QUE EL EDICTO FUERA MÁS
EXTENSO EN SU REDACCIÓN Y POR CONSECUENCIA, UN PAGO
MAYOR POR LA CANTIDAD DE HOJAS A PUBLICAR.


MANIFIESTA QUE CONSIDERA INJUSTO EL COBRO DE DOS
CUARTILLAS Y MEDIA MÁS, POR EL ERROR COMETIDO POR EL
JUZGADO QUINTO CIVIL, SITUACIÓN QUE LE COMENTÓ AL
JUEZ, A LO CUAL FRÍAMENTE LE CONTESTÓ QUE NO PUEDE
HACER NADA.

CONCLUSIÓN: CON MOTIVO DE QUE SE CARECE DE LAS
CONSTANCIAS PROCESALES, RESULTA IMPOSIBLE DETERMINAR
SOBRE LA VERACIDAD DE LAS CONDUCTAS IMPUTADAS, POR LO

QUE SOLO CON LA AVERIGUACIÓN DE LOS HECHOS ES DABLE COMPROBAR SI EN EFECTO EL JUZGADOR DENUNCIADO LLEVO A CABO ACTOS U OMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, POR ENDE, SE CONSIDERA OPORTUNO REQUERIR INFORME PREVENTIVO AL JUEZ QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y EN SU CASO REMITA COPIAS DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL HECHO QUE SE LE IMPUTA, PARA PODER DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN QUE AUTORICE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA REQUERIR INFORME PREVENTIVO AL JUEZ QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, Y EN SU CASO REMITA COPIAS DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL HECHO QUE SE LE IMPUTA, PARA PODER DETERMINAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



4.04.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA
082/2020.

QUEJOSO: ISRAEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ


FUNCIONARIO DENUNCIADO: LIC. FÉLIX FRANCISCO OCHOA
FUENTES, EN SU CARÁCTER DE JUEZ MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE ES PARTE
DEMANDADA DENTRO DEL JUICIO DE ALIMENTOS PROMOVIDO
POR LA MADRE DE SUS DOS MENORES HIJAS, EL CUAL SE ESTÁ
RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE SAN FELIPE.

EL QUEJOSO DECLARA, QUE DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE
ASUNTO HA PLANTEADO A DICHO JUZGADO DIVERSAS
PETICIONES RELATIVAS A LA CONVIVENCIA CON SUS MENORES
HIJAS, SIN EMBARGO ESTAS NO SON ACORDADAS CON LA
PRONTITUD QUE REQUIERE EL ASUNTO, CONTRARIAMENTE
SUCEDE CON LA PARTE ACTORA, YA QUE SUS PLANTEAMIENTOS
Y PETICIONES LE SON RESUELTOS CONFORME LAS SOLICITA.


EL QUE PROMUEVE OMITIÓ ESTABLECER EN EL DOCUMENTO,
DOMICILIO O CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTACTO PARA SU
LOCALIZACIÓN.



CONCLUSIÓN: CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, SE ESTIMA PERTINENTE PREVENIR AL QUEJOSO PARA QUE RATIFIQUE SU ESCRITO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS MECANISMOS INTERNOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 117 Y 143 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y 137 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL ESTATAL, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA CITADA NORMA; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTADO, SIN PRODUCIR EFECTO LEGAL ALGUNO; ASIMISMO, EN RAZÓN DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE, SE REPARA EN LA NECESIDAD DE AUTORIZAR SE REALICE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL, LA NOTIFICACIÓN AL QUEJOSO DE LA PREVENCIÓN DE RATIFICACIÓN DE SU ESCRITO DE QUEJA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, ASÍ COMO PARA QUE SE AUTORICE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ALUDIDO, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA SE REALICE MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL, LA NOTIFICACIÓN AL QUEJOSO DE LA PREVENCIÓN DE RATIFICACIÓN DE SU ESCRITO DE QUEJA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



4.05.- SE DA CUENTA CON LA QUEJA ADMINISTRATIVA
083/2020.

QUEJOSO: PEDRO RÓMULO HUIZA VARGAS

FUNCIONARIO DENUNCIADO: LIC. IGNACIA GLORIA FIMBRES
MORENO, EN SU CARÁCTER DE JUEZ CUARTO DE LO PENAL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA:

EL PROMOVENTE MANIFIESTA ENCONTRARSE EN CALIDAD DE
INTERNO EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EL HONGO,
EN TECATE, BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA CAUSA
PENAL 053/2019, DEL ÍNDICE DEL MENCIONADO JUZGADO.

EL QUEJOSO INFORMA, QUE MEDIANTE EJECUTORIA DE
AMPARO, SE ORDENÓ AL JUEZ CUARTO DE LO PENAL DE
TIJUANA, REPUSIERA EL PROCEDIMIENTO; SIN EMBARGO, YA
HA PASADO MÁS DEL TIEMPO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO
20 CONSTITUCIONAL SIN QUE SE LE DICTE SENTENCIA,
HACIÉNDOLE NUGATORIO SU DERECHO A PEDIR ALGÚN
BENEFICIO.

POR LO QUE PIDE LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONSEJO A FIN
DE TENER ACCESO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SE LE
CONCEDAN BENEFICIOS O SE LE DECRETE ALGUNA MEDIDA
CAUTELAR DISTINTA A LA PRISIÓN PREVENTIVA.

CONCLUSIÓN: EN RAZÓN DE LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DENUNCIANTE, DERIVADA DE SU RECLUSIÓN, Y ATENDIENDO A LA GARANTÍA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CONSAGRADA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 CONSTITUCIONAL, ESTE CUERPO COLEGIADO ESTIMA ACERTADO DICTAR AUTO EN EL QUE SE FACULTE AL SECRETARIO ACTUARIO COMISIONADO, PARA QUE SE CONSTITUYA EN DICHO COMPLEJO CARCELARIO, PARA REQUERIR AL QUEJOSO EN TÉRMINOS DE LEY, A EFECTO QUE RATIFIQUE SU ESCRITO ANTE LA PRESENCIA DE DICHO FEDATARIO, PRECISANDO EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONTRA EL CUAL PROMUEVE QUEJA, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTADO, SIN PRODUCIR EFECTO LEGAL ALGUNO; ASIMISMO, SE CONSIDERA OPORTUNO QUE, A TRAVÉS DE LA MISMA ACTUACIÓN, SE GIRE OFICIO A LA FUNCIONARIA, SOLICITÁNDOLE INFORME PREVENTIVO Y EN SU CASO, REMITA LAS CONSTANCIAS PROCESALES RESPECTIVAS, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, A FIN DE QUE AUTORICE GIRAR EL OFICIO RESPECTIVO Y OTORGAR FACULTADES AL SECRETARIO ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

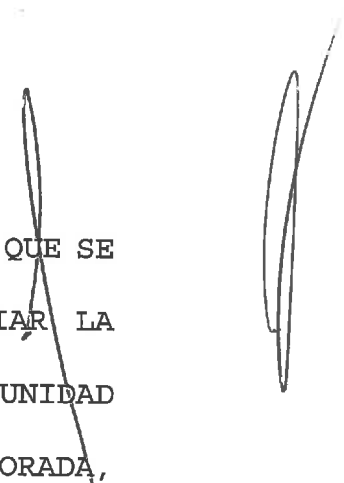
CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA SE GIRE OFICIO A LA FUNCIONARIA,

SOLICITÁNDOLE INFORME PREVENTIVO Y EN SU CASO, REMITA
LAS CONSTANCIAS PROCESALES RESPECTIVAS, A EFECTO DE
CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS PARA RESOLVER SOBRE LA
PROCEDENCIA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO
DISCIPLINARIO, OTORGANDO FACULTADES AL SECRETARIO
ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS
SEÑALADOS; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL
TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.06.- SE DA CUENTA CON OFICIOS: 336/2020-2 SIGNADO
POR EL LIC. FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, JUEZ MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.

ASUNTO: REMITE ACTA ADMINISTRATIVA, LEVANTADA EN
FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CONTRA EL LIC.
DAVID JHONATTAN ARCE MONTAÑO, SECRETARIO DE ACUERDOS
ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN
FELIPE, B.C., CON MOTIVO DE INCONGRUENCIAS QUE SE
ADVIRTIERON EN DOS PROYECTOS QUE PRESENTÓ PARA FIRMA
AL JUEZ, EL CUAL IMPONE COMO SANCIÓN EN LA MISMA ACTA
REFERIDA, APERCIBIMIENTO, MENCIONADO QUE ES ACREEDOR
A ELLA, POR SER LA PRIMERA VEZ QUE SE DOCUMENTAN LOS
DESACIERTOS DEL FUNCIONARIO.

EN BASE A LA SANCIÓN INTERPUESTA Y LA FORMA EN QUE SE
ASIGNÓ LA PENA, SE CONSIDERA OPORTUNO ENVIAR LA
DOCUMENTACIÓN DE CUENTA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA, A EFECTO DE SER VALORADA,



PARA QUE POSTERIORMENTE REMITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y SU AUTORIZACIÓN PARA REMITIR EL DOCUMENTO Y ANEXO ALUDIDO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA REMITIR EL DOCUMENTO Y ANEXO ALUDIDO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A EFECTO DE SER VALORADA, PARA QUE POSTERIORMENTE REMITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.07.- SE DA CUENTA CON OFICIO RESP/156/2020, REMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA, LIC. ADRIÁN CAMPOS BAILÓN.


ANTECEDENTES: EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FUERON RECIBIDOS DOS OFICIOS, UNO DE ELLOS SIGNADO POR LA C.P. CLARA PALACIOS MELÉNDEZ, CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y EL OTRO

POR EL LIC. ADRIÁN CAMPOS BAILÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA.

EN EL OFICIO REMITIDO POR LA CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL, SOLICITA SER EXCUSADA DE CONOCER DE LA INVESTIGACIÓN NÚMERO 36/2018.

POR SU PARTE, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA AUTORIDAD, DE LA EXCUSA PLANTEADA POR LA C.P. CLARA PALACIOS MENDOZA, PARA CONOCER DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA REGISTRADA CON EL NÚMERO 36/2018, RESPECTO DEL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, ELLO BAJO LOS ARGUMENTOS QUE EXPONE EN SU OFICIO, ANEXANDO CUADERNILLO DE LA REFERIDA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

EN SESIÓN DE PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN SU ACUERDO NÚMERO 3.08, SE ORDENÓ SOLICITAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA, INFORMARA A ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO



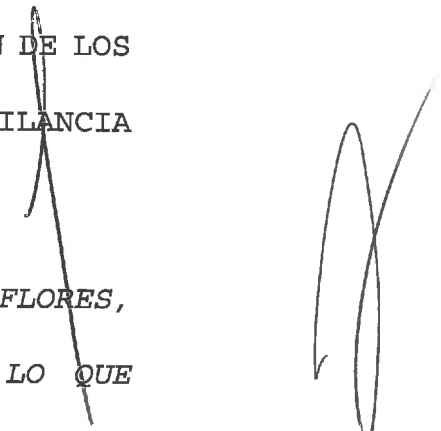
REGISTRADO CON EL NÚMERO 36/2018 DEL ÍNDICE DE LA CONTRALORÍA.

ASUNTO: EN BASE A LO ANTERIOR, EL FUNCIONARIO ENVÍA RESPUESTA MANIFESTANDO QUE SE HAN CONCLUIDO LAS GESTIONES DE INVESTIGACIÓN, Y, A SU CRITERIO, SE CUENTA CON INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE POSIBLES CONDUCTAS QUE SE PUEGAN TRADUCIR EN FALTAS ADMINISTRATIVAS.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, RESULTA PROCEDENTE LA EXCUSA HECHA VALER POR LA C.P. CLARA PALACIOS MENDOZA; Y, EN CONSECUENCIA, REMÍTANSE LOS AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESTUDIO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, PARA QUE EFECTÚE LA RADICACIÓN DE LA MISMA.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE AUTORICE LA REMISIÓN DE LOS AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, CUESTIONA LA TARDANZA DE LA EXCUSA; POR LO QUE SOLICITA SE ACLARE POR PARTE DE LA CONTRALORA, EL



PORQUE DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, PRESENTA LA EXCUSA; NO OBSTANTE MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DE QUE EL EXPEDIENTE SE REMITA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE INVESTIGUE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESTUDIO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA, PARA QUE EFECTÚE LA RADICACIÓN DE LA MISMA; ASIMISMO, SE GIRE OFICIO A LA C.P. CLARA PALACIOS MELÉNDEZ MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERA INFORME LA RAZÓN POR LA QUE LA EXCUSA FUE PRESENTADA HASTA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.08.- SE DA CUENTA CON OFICIOS 88 Y 89, RECIBIDOS ANTE ESTA COMISIÓN EN FECHA VEINTISÉIS Y VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADOS POR LOS VISITADORES GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LICS. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ Y WALTER RIEDEL BAROCIO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN PROYECTO DE CALENDARIO DE VISITAS 2021, RESPECTIVAMENTE, PROPONIÉNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTO:

A) .-LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ:

PROPUESTA DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, A DESARROLLARSE EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADOS ADSCRITOS AL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

PRIMER PERIODO DE VISITAS			
Número	Juzgado	Visitas	
		Ordinarias	Para efectos Ratificación
H. SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
1	Tercera Sala	18, 19 y 20 de Enero	
2	Cuarta Sala	25, 26 y 27 de Enero	
3	Sala Unitaria Esp. en Just. Adolesc.	02 y 03 de Febrero	
4	Quinta Sala	24, 25 y 26 de Mayo	
JUZGADOS DEL VALLE Y MEXICALI, SUPERVISIÓN AL NUEVO SISTEMA			
5	Nuevo Sistema de Justicia Penal	04 y 05 de Febrero	
6	Nuevo Sistema de Justicia Penal	08 y 09 de Febrero	
7	Nuevo Sistema de Justicia Penal	10 y 11 de Febrero	
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal	17 y 18 de Febrero	
9	Nuevo Sistema de Justicia Penal	22 y 23 de Febrero	
10	Nuevo Sistema de Justicia Penal	24 y 25 de Febrero	
11	Nuevo Sistema de Justicia Penal	01 y 02 de Marzo	
12	Nuevo Sistema de Justicia Penal	03 y 04 de Marzo	
13	Juzgado Único de lo Penal	08 y 09 de Marzo	
14	Juzgado Especializado para Adolescentes	10 y 11 de Marzo	
15	Primero de lo Civil	16 y 17 de Marzo	
16	Segundo de lo Civil	18 y 19 de Marzo	
17	Tercero de lo Civil	22 y 23 de Marzo	
18	Cuarto de lo Civil	24 y 25 de Marzo	
19	Quinto de lo Civil	12 y 13 de Abril	
20	Sexto de lo Civil	14 y 15 de Abril	
21	Séptimo de lo Civil	19 y 20 de Abril	
22	Primero de lo Familiar	21 y 22 de Abril	

23	Segundo de lo Familiar	26 y 27 de Abril	
24	Tercero de lo Familiar	28 y 29 de Abril	
25	Mixto de 1°. Instancia de Gpe. Victoria	03 y 04 de Mayo	
26	Mixto de 1°. Instancia de San Felipe	12 y 13 de Mayo	
27	Mixto de 1°. Instancia de Cd. Morelos	17 y 18 de Mayo	
28	Octavo de lo Civil		19 y 20 de Mayo
29	Nuevo Sistema de Justicia Penal	01 y 02 de Junio	
30	Nuevo Sistema de Justicia Penal	07 y 08 de Junio	
31	Nuevo Sistema de Justicia Penal	09 y 10 de Junio	
32	Nuevo Sistema de Justicia Penal	14 y 15 de Junio	
33	Nuevo Sistema de Justicia Penal	16 y 17 de Junio	
SEGUNDO PERIODO DE VISITAS			
Número	Juzgado	Visitas	
		Ordinarias	Para efectos Ratificación
H. SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
34	Tercera Sala	21, 22 y 23 de Junio	
35	Cuarta Sala	28, 29 y 30 de Junio	
36	Sala Unitaria Esp. en Just. Adolesc.	05 y 06 de Julio	
37	Quinta Sala	08, 09 y 10 de Noviembre	
JUZGADOS DEL VALLE Y MEXICALI, SUPERVISIÓN AL NUEVO SISTEMA			
38	Nuevo Sistema de Justicia Penal	09 y 10 de Agosto	
39	Nuevo Sistema de Justicia Penal	11 y 12 de Agosto	
40	Nuevo Sistema de Justicia Penal	16 y 17 de Agosto	
41	Nuevo Sistema de Justicia Penal	18 y 19 de Agosto	
42	Nuevo Sistema de Justicia Penal	23 y 24 de Agosto	
43	Nuevo Sistema de Justicia Penal	25 y 26 de Agosto	
44	Nuevo Sistema de Justicia Penal	30 y 31 de Agosto	
45	Nuevo Sistema de Justicia Penal	01 y 02 de Septiembre	
46	Juzgado de Adolescentes	06 y 07 de Septiembre	
47	Único de lo Penal	08 y 09 de Septiembre	
48	Primero de lo Civil	13 y 14 de Septiembre	

49	Segundo de lo Civil	20 y 21 de Septiembre	
50	Tercero de lo Civil	23 y 24 de Septiembre	
51	Cuarto de lo Civil	27 y 28 de Septiembre	
52	Quinto de lo Civil	29 y 30 de Septiembre	
53	Séptimo de lo Civil	04 y 05 de Octubre	
54	Octavo de lo Civil	06 y 07 de Octubre	
55	Primero de lo Familiar	13 y 14 de Octubre	
56	Segundo de lo Familiar	18 y 19 de Octubre	
57	Tercero de lo Familiar	21 y 22 de Octubre	
58	Sexto de lo Civil		25 y 26 de Octubre
59	Mixto de 1ª. Instancia de Gpe. Victoria	28 y 29 de Octubre	
60	Mixto de 1ª. Instancia de Cd. Morelos	03 y 04 de Noviembre	
61	Mixto de 1ª. Instancia de San Felipe	16 y 17 de Noviembre	
62	Nuevo Sistema de Justicia Penal	18 y 19 de Noviembre	
63	Nuevo Sistema de Justicia Penal	22 y 23 de Noviembre	
64	Nuevo Sistema de Justicia Penal	24 y 25 de Noviembre	
65	Nuevo Sistema de Justicia Penal	29 y 30 de Noviembre	
66	Nuevo Sistema de Justicia Penal	01 y 02 de Diciembre	

B) .-LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO.

PROPUESTA DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, A DESARROLLARSE EN LOS JUZGADOS ADSCRITOS A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE TIJUANA, TECATE, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO Y SALAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PRIMER PERIODO DE VISITAS			
Número	Juzgado	Visitas	
		Ordinarias	Para efectos Ratificación

PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA			
1	Primero Civil	11 y 12 de Enero	
2	Tercero Civil	14 y 15 de Enero	
3	Cuarto Civil	18 y 19 de Enero	
4	Quinto Civil	21 y 22 de Enero	
5	Sexto Civil	25 y 26 de Enero	
6	Séptimo Civil	28 y 29 de Enero	
7	Octavo Civil	02 y 03 de Febrero	
8	Noveno Civil	04 y 05 de Febrero	
9	Décimo Civil Esp. en materia Mercantil	08 y 09 de Febrero	
10	Décimo Primero Civil Esp. en materia Mercantil	11 y 12 de Febrero	
11	Primero Familiar	17 y 18 de Febrero	
12	Segundo Familiar	22 y 23 de Febrero	
13	Tercero Familiar	25 y 26 de Febrero	
PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO			
14	Mixto de Primera Instancia	01 y 02 de Marzo	
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA			
15	Segundo Civil	03 y 04 de Marzo	
16	Tercero Civil	08 y 09 de Marzo	
17	Cuarto Civil Esp. en materia Mercantil	10 y 11 de Marzo	
18	Primero Familiar	16 y 17 de Marzo	
19	Segundo Familiar	18 y 19 de Marzo	
20	Primero Civil		22 y 23 de Marzo
21	Único de Primera Instancia Penal	24 y 25 de Marzo	
22	Mixto de Primera Instancia San Quintín	05 y 06 de Abril	
23	Justicia para Adolescentes	07 y 08 de Abril	
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI			
24	Primera Sala	12, 13 y 14 de Abril	
25	Segunda Sala	19, 20 y 21 de Abril	
PARTIDO JUDICIAL DE TECATE			
26	Primero de Primera Instancia Civil	26 y 27 de Abril	
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA			
27	Segundo Civil	29 y 30 de Abril	
28	Primero Penal	03 y 04 de Mayo	

29	Segundo Penal	06 y 07 de Mayo	
30	Tercero Penal	11 y 12 de Mayo	
31	Cuarto Penal	13 y 14 de Mayo	
32	Quinto Penal	17 y 18 de Mayo	
33	Especializado en Justicia para Adolescentes	20 y 21 de Mayo	
PARTIDO JUDICIAL DE TECATE			
34	Primero de Primera Instancia Penal	24 y 25 de Mayo	

SEGUNDO PERIODO DE VISITAS			
Número	Juzgado	Visitas	
		Ordinarias	Para efectos
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA			
35	Primero Civil	31 Mayo y 01 de Junio	
36	Tercero Civil	03 y 04 de Junio	
37	Cuarto Civil	07 y 08 de Junio	
38	Quinto Civil	10 y 11 de Junio	
39	Sexto Civil	14 y 15 de Junio	
40	Séptimo Civil	17 y 18 de Junio	
41	Octavo Civil	21 y 22 de Junio	
42	Noveno Civil	24 y 25 de Junio	
43	Décimo Civil Esp. en materia Mercantil	28 y 29 de Junio	
44	Décimo Primero Civil Esp. en materia Mercantil	01 y 02 de Julio	
45	Primero Familiar	05 y 06 de Julio	
46	Segundo Familiar	08 y 09 de Julio	
47	Tercero Familiar	09 y 10 de Agosto	
PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO			
48	Mixto de Primera Instancia	12 y 13 de Agosto	
PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA			
49	Primero Civil	16 y 17 de Agosto	
50	Segundo Civil	18 y 19 de Agosto	
51	Tercero Civil	23 y 24 de Agosto	
52	Cuarto Civil Esp. en materia Mercantil	25 y 26 de Agosto	
53	Mixto de Primera Instancia San Quintín	30 y 31 de Agosto	
54	Primero Familiar	02 y 03 de Septiembre	

55	Segundo Familiar	06 y 07 de Septiembre	
56	Único de Primera Instancia Penal	08 y 09 de Septiembre	
57	Justicia para Adolescentes	13 y 14 de Septiembre	
PARTIDO JUDICIAL DE TECATE			
58	Primero de Primera Instancia Civil	20 y 21 de Septiembre	
59	Primero de Primera Instancia Penal	27 y 28 de Septiembre	
H. SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
60	Primera Sala	04, 05 y 06 de Octubre	
61	Segunda Sala	18, 19 y 20 de Octubre	
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA			
62	Segundo Civil	25 y 26 de Octubre	
63	Primero Penal	08 y 09 de Noviembre	
64	Segundo Penal	11 y 12 de Noviembre	
65	Tercero Penal	16 y 17 de Noviembre	
66	Cuarto Penal	22 y 23 de Noviembre	
67	Quinto Penal	24 y 25 de Noviembre	
68	Juzgado de Adolescentes	29 y 30 de Noviembre	

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO, A FIN DE QUE AUTORICE LAS VISITAS PROPUESTAS, Y SEA DESIGNADO CONSEJERO PARA LA REVISIÓN DE LAS SALAS EN AMBOS PERIODOS, ASIMISMO SE AUTORICE TAMBIÉN LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA LAS VISITAS PROPUESTAS, DESIGNANDO AL CONSEJERO JULIO CESAR GARCÍA SERNA PARA LA REVISIÓN DE LAS SALAS EN AMBOS PERIODOS, ASIMISMO SE AUTORIZA TAMBIÉN LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN


JUDICIAL DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

4.09.- SE DA CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 002/2018 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE.

FUNCIONARIO DENUNCIADO LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE. (EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS)

QUEJOSO LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA MOTIVO DE LA QUEJA POR REALIZAR SU FUNCIÓN EN FORMA DEFICIENTE, NEGLIGENTE E INCOMPETENTE RESPECTO A PROYECTOS DE ACUERDOS ENCOMENDADOS.

ANTECEDENTES: EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUE RECIBIDO EN LA COMISIÓN OFICIO SIGNADO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, DIRIGIDO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL QUE SE SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO NÚMERO 02/2018, SEGUIDO EN CONTRA DE LA LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, QUIEN DESEMPEÑÓ EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA



AL MENCIONADO JUZGADO. LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL JUZGADOR NO COINCIDÍAN CON LOS ASENTADOS EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE MANEJA ESTA COMISIÓN.

SE LE HIZO UNA LLAMADA TELEFÓNICA AL REFERIDO FUNCIONARIO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO TAL SITUACIÓN, INFORMÁNDONOS QUE EN EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE SE ORDENÓ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SE HIZO UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN SESIONES DEL PLENO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, ADVIRTIENDO QUE EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4.06, SE AUTORIZÓ INICIAR QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, EN LOS CUADERNILLOS RADICADOS CON EL NÚMERO 005/2019 Y 006/2019 RESPECTIVAMENTE, DERIVADOS DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO 042/2017.

EN EL PUNTO DE ACUERDO SE HACE MENCIÓN QUE MEDIANTE LOS OFICIOS 424/2019 Y 423/2019, SE HICIERON LLEGAR A ESTE CUERPO COLEGIADO, LOS CUADERNILLOS DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO 002/2019 Y 004/2018, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO EN COMENTO, INICIADOS AMBOS EN CONTRA DE LA LIC. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, REMITIÉNDOSE TODA VEZ QUE LA FUNCIONARIA DENUNCIADA HIZO VALER LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA ANTE EL TITULAR DEL JUZGADO.

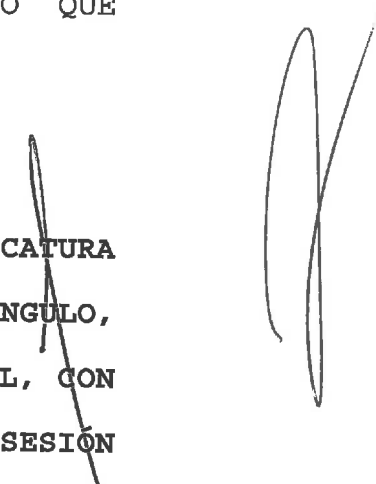
SE EFECTUÓ LA BÚSQUEDA DE LOS CUADERNILLOS QUE

MENCIONA EL PUNTO DE ACUERDO REFERIDO Y SE ENCONTRÓ ÚNICAMENTE EL CORRESPONDIENTE AL 002/2018 LLEVADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, SIN APARECER EL 004/2018 DEL ÍNDICE DE TAL JUZGADO NI LOS CUADERNILLOS QUE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO INICIADOS EN ESTA COMISIÓN 005/2019 Y 006/2019.

SE HACE MENCIÓN, QUE DE LO ORDENADO POR EL PLENO (INICIO DEL PROCEDIMIENTO) NO EXISTE ANOTACIÓN ALGUNA EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES, NI EVIDENCIA FÍSICA (COMO FUERAN LOS CUADERNILLOS QUE REFIERE), ASÍ COMO TAMPOCO ESTÁN INCLUIDOS EN LA LISTA DE PROCEDIMIENTOS EN TRÁMITE ENLISTADOS EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FECHA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5. - EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA A NOMBRE DEL LICENCIADO CESAR HOLGUIN ANGULO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, CON MOTIVO DE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN




PLENARIA, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

5.01.- SE DA CUENTA CON LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2020, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

NOMBRE	RESULTADO
1. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ	ACREDITADO
2. JORGE CRISTIANI RAMÍREZ	ACREDITADO
3. JORGE OSBALDO FLORES RUÍZ	ACREDITADO
4. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA	ACREDITADO
5. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ	ACREDITADO

AHORA BIEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APLICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2007, EN EL CUAL SE INDICA QUE EL EXAMEN PSICOMÉTRICO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES, POR LO CUAL, LOS LICENCIADOS FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL, FLORES RUIZ JORGE OSBALDO (PRESENTO SOLICITUD EN ESTE SENTIDO), ASÍ COMO, ORTEGA VEIGA JUAN CARLOS CONSTANTINO, ENCUADRARÍAN EN DICHO SUPUESTO YA QUE SUSTENTARON Y ACREDITARON DICHO EXAMEN EN FECHA 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DEL 2020, RESPECTIVAMENTE, CON MOTIVO DE SU




PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2020, POR LO CUAL SE ESTIMA PROCEDENTE.

POR LO QUE HACE A LOS DEMÁS ASPIRANTES, SUSTENTARÍAN LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y VALORES ÉTICOS, EL DÍA LUNES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, DANDO INICIO A LAS NUEVE HORAS (9:00 HRS) Y CONCLUYENDO A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS (11:45 HRS), HABILITÁNDOSE LA SALA DE USOS MÚLTIPLES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SITO EN AVENIDA DE LOS HÉROES SIN NÚMERO, EN EL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI.

EN CONSECUENCIA, SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SE NOTIFIQUE POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS ASPIRANTES ACREDITADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:


PRIMERO: DETERMINA CONSIDERAR VALIDO EL EXAMEN PSICOMÉTRICO DE LOS LICENCIADOS FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL, FLORES RUIZ JORGE OSBALDO, ASÍ COMO, ORTEGA VEIGA JUAN CARLOS CONSTANTINO, SUSTENTADO Y ACREDITADO EN FECHA 30 DE JUNIO Y 01 DE



JULIO DEL 2020, RESPECTIVAMENTE, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2020.


SEGUNDO: AUTORIZA SE REALICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SE NOTIFIQUE POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS ASPIRANTES ACREDITADOS; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.02.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SIGNADO POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE ATENDIENDO A QUE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVA AL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE ESTABLE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO QUINTO, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA BAJA CALIFORNIA, LOS PROFESIONISTAS QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL 2019, DADO QUE YA FUERON EVALUADOS Y APROBARON TODAS LAS ETAPAS DE DICHA CONVOCATORIA, SERÁN INCLUIDOS EN EL LISTADO FINAL, EN CONSECUENCIA, SOLICITA SER INCLUIDO EN DICHO LISTADO FINAL, DADO QUE PARTICIPÓ EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DE



FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, PUBLICADA EN BOLETÍN JUDICIAL DE DICHA FECHA Y NÚMERO 13,564, VOLUMEN LIII, HABIENDO PASADO TODAS LAS ETAPAS COMO CONSTA EN LA LISTA QUE FUE PUBLICADA EL MIÉRCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE 2018, EN BOLETÍN JUDICIAL 13,585, VOLUMEN LIII, APARECIENDO EN EL NÚMERO QUINCE DE LA LISTA CON UNA SUMATORIA TOTAL DE 353.83 PUNTOS. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE DICHA LISTA NO HA SIDO ENVIADA AL CONGRESO AUN POR DIVERSOS RECURSOS, ADEMÁS TOMANDO EN CUENTA QUE ASÍ SE ESTÁ CONTEMPLANDO REALIZAR CON LOS PARTICIPANTES DE UN CONCURSO ANTERIOR.

OBSERVACIÓN: ANALIZADO LO EXPUESTO POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, SE DETERMINA QUE SU SOLICITUD ES IMPROCEDENTE, EN VIRTUD DE QUE COMO ÉL MISMO LO SEÑALA RESULTÓ FINALISTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONVOCADO EN FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2018 (SEGUNDA CONVOCATORIA VACANTE LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL) Y CUYO LISTADO DE FINALISTAS -CONTRARIO A LO SEÑALADO POR EL PETICIONARIO- SE REMITIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2018 MEDIANTE OFICIO SG/317/2018, POR LO CUAL, NO ENCUADRA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO QUINTO FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE BAJA



CALIFORNIA, YA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA DERIVA DE LA DIVERSA EMITIDA EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019, Y CUYO LISTADO DE FINALISTAS FUE PUBLICADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2019 Y REMITIDO AL CONGRESO EN FECHA 12 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SIENDO ESTOS PROFESIONISTAS LOS QUE ACORDE A LO NORMATIVIDAD QUE SE INVOCA PUEDEN SER INCLUIDOS EN EL LISTADO QUE RESULTE DE LA ACTUAL CONVOCATORIA.

AUNADO A LO ANTERIOR, DEBE DESTACARSE QUE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO EN LA BASE CUARTA Y QUE EXPLICÓ CON ANTELACIÓN, NO EXISTE NINGUNA OTRA EXCEPCIÓN PARA LOS ASPIRANTES DE UN CONCURSO DIVERSO, POR LO CUAL, DEBEN SOMETERSE A LAS CITADAS BASES.


CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDO IMPROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ POR NO ENCUADRAR EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO QUINTO FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.03.- E DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/601/2020, RECIBIDO EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SIGNADO

POR LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, EL PLENO DE DICHO CUERPO COLEGIADO, DETERMINÓ DESIGNAR COMO PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, A LOS MAGISTRADOS JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y OLIMPIA ANGELES CHACÓN, PARA INTEGRAR EL JURADO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONVOCADO EN FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.


5.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SGA/602/2020, RECIBIDO EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, EL PLENO DE DICHO CUERPO COLEGIADO, DETERMINÓ DESIGNAR COMO PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, A LAS MAGISTRADAS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA Y MARÍA



ESTHER RENTERÍA IBARRA, PARA INTEGRAR EL COMISIÓN REVISORA DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONVOCADO EN FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 107/2020 SIGNADO POR EL LICENCIADO LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO, JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., DEL CUAL DERIVA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO ALBERTO DE JESUS CASTRO CASTRO PARA QUE CONTINUÉ DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL QUIEN FUE AUTORIZADO PARA OCUPAR EN FORMA DEFINITIVA EL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

- a) LA LICENCIADA MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, INFORMA QUE LA PROPUESTA ES RESPECTO DE UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA PARA EL
- 


EJERCICIO 2020, POR LO CUAL LA CONSIDERA
PROCEDENTE, ASÍ MISMO, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE
HA SIDO INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO
2021, POR LO QUE EN CASO DE SER APROBADO EL MISMO,
PARA LA PLANTILLA 2021 SE CONSIDERARA VIABLE
PARA EL EJERCICIO 2021.

b) EL C. JUEZ SEÑALA EN SU PROPUESTA COMO FECHA DE
CONCLUSIÓN EL 11 DE FEBRERO DEL 2021, SIN
EMBARGO, SE AJUSTA ATENDIENDO A LO INFORMADO POR
LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS.

c) SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ESTABLECER COMO FECHA
DE CONCLUSIÓN EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020,
SIENDO ESTE EL ULTIMO DÍA LABORABLE, LO
ANTERIOR, POR TRATARSE DE UN JUZGADO EN MATERIA
CIVIL.

NOTA: EL LICENCIADO ALBERTO DE JESÚS CASTRO CASTRO,
CUENTA CON EL CARGO DE SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO
AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIUDAD
MORELOS DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO
Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDO
PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO
ALBERTO DE JESUS CASTRO CASTRO PARA QUE CONTINUÉ
DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS CON
CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11



DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN
SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL
QUIEN FUE AUTORIZADO PARA OCUPAR EN FORMA DEFINITIVA
EL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA; TÚRNESE
A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE
CORRESPONDA.

5.06.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA
06 DE OCTUBRE DEL 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA
HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS, EN SU CALIDAD DE
SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE
TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL APOYO Y
GESTIÓN A FIN DE QUE PUEDA SER READSCRITA CONFORME A
SU NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACTUARIA EN EL ÁREA QUE
DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO; SEÑALANDO QUE FUE
PROPUESTA ESTE ÓRGANO COMO SECRETARIA DE ACUERDOS
PROVISIONAL, PERO POR RAZONES PERSONALES ESTÁ
IMPOSIBILITADA PARA CONTINUAR EN EL CARGO QUE
ACTUALMENTE DESEMPEÑA, POR LO QUE EN SU CASO SE PUEDA
OBTENER EL REMPLAZO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL
CÚMULO DE ASUNTOS QUE ACTUALMENTE SE VENTILAN EN SU
SECRETARIA.

OBSERVACIÓN:

- d) LA LICENCIADA MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA
DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, INFORMA QUE LA SOLICITUD ES RESPECTO DE UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA PARA EL EJERCICIO 2020, POR LO CUAL LA ESTIMA PROCEDENTE.

EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE ES FACTIBLE AUTORIZAR LA SOLICITUD A PARTIR DEL 06 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, PROPONIENDO QUE SE READSCRIBA AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., ATENDIENDO A LO VERTIDO EN EL PUNTO 3 Y 4 DE LA PRESENTE MINUTA.

e) MEDIANTE ESCRITO REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2020, LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LA READSCRIPCIÓN AL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTE CUERPO COLEGIADO TENGA A BIEN DETERMINAR, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL ACTUAL; SOLICITANDO QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA DICHO PERIODO SE LE RECONSIDERE SER READSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL, O BIEN EN EL LUGAR QUE ESTE CONSEJO TENGA A BIEN DETERMINAR.

f) MEDIANTE OFICIO NÚMERO 118/2020-P DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, JUEZ

SEGUNDO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA,
MANIFIESTA QUE EN PRINCIPIO NO TENDRÍA NINGUNA
OPOSICIÓN A QUE SE REALIZARA LA READSCRIPCIÓN DE
LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS COMO
SECRETARIA ACTUARIA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE
DICHO PARTIDO JUDICIAL; SIN EMBARGO, EN RAZÓN DE
QUE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021, SE
GENERARÍA VACANTE DE LA PLAZA QUE ÉSTA VIENE
OCUPANDO EN EL JUZGADO DE SU ADSCRIPCIÓN,
PETICIONA QUE LLEGADA ESA FECHA SEA REINTEGRADA
A LA PLANTILLA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL COMO
SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL HASTA EN
TANTO SE AUTORICE LA PARTIDO PRESUPUESTAL QUE
PERMITA LA DESIGNACIÓN QUE CORRESPONDA. (FIRMA
DE CONFORMIDAD LIC. HIGEA LÓPEZ RÍOS)

ANTECEDENTES:

- 1) LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS, SE DESEMPEÑABA INICIALMENTE COMO SECRETARIA ACTUARIA EN EL EXTINTO JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., (EN LAS PLANTILLAS DE PERSONAL LA FUNCIONARIA APARECE COMO TITULAR DE LA PLAZA DE SECRETARIA ACTUARIA, SIN EMBARGO, NO SE LOCALIZÓ EN LOS PUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN QUE SE LE HAYA OTORGADO LA DEFINITIVIDAD EN EL CARGO).
- 2) DERIVADO DEL CIERRE Y EXTINCIÓN DEL JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA,

ESTE CUERPO COLEGIADO ACORDÓ SU READSCRIPCIÓN TEMPORAL AL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL MISMO PARTIDO JUDICIAL, ASÍ MISMO DETERMINÓ QUE POSTERIORMENTE SERIA ADSCRITA SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.


- 3) EN SESIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DERIVADO DE LA RENUNCIA DEL LICENCIADO JESÚS ARMANDO ALVARADO PICOS AL CARGO DE SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE TIJUANA, SE DETERMINÓ QUE EN SU SUSTITUCIÓN LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS DESEMPEÑARA EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 02 DE ABRIL DEL 2019.

- 4) EN SESIÓN DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2019, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZÓ A PROPUESTA DE LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, QUE LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS SE DESEMPEÑARA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS POR EL PERIODO QUE OCUPARA DICHO CARGO, LO ANTERIOR, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA LAURA GUADALUPE MARTÍNEZ SANTIAGO QUE OCUPABA LA CUARTA SECRETARIA DE ACUERDOS.

- 5) LA FUNCIONARIA SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA DE SECRETARIO ACTUARIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 187-1, REMITIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS, QUIEN ACTUALMENTE FUNGE COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE DICHO PARTIDO JUDICIAL, SOLICITÓ SER READSCRITA CONFORME A SU NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA ACTUARIA EN EL ÁREA QUE DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO, ES QUE ANTE DICHA CIRCUNSTANCIA Y BASADO EN EL HECHO DE QUE EL JUZGADO A SU CARGO CUENTA ÚNICAMENTE CON UN SECRETARIO ACTUARIO, PETICIONA SE AUTORICE QUE DICHA FUNCIONARIA SEA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE TIJUANA DEL CUAL ES TITULAR. POR OTRA PARTE, EL C. JUEZ SEÑALA QUE LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS FUNGIÓ COMO SECRETARIA ACTUARIA EN EL EXTINTO JUZGADO OCTAVO PENAL Y



POSTERIORMENTE EN EL JUZGADO PRIMERO PENAL, POR LO QUE EL HECHO QUE CONOZCA LOS EXPEDIENTES AGILIZARÍA LAS NOTIFICACIONES QUE DE ELLOS DERIVEN.

OBSERVACIÓN: SE PROPONE SE AUTORICE LA SOLICITADO POR EL C. JUEZ, Y EN CONSECUENCIA SE READSCRIBA A LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LOPEZ RIOS AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, EN EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER PROVISIONAL POR EL PERIODO COMPENDIDO DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 93/2020-P RECIBIDO EN FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE ATENDIENDO A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LICENCIADA HIGEA ESMERALDA LÓPEZ RÍOS PARA SER



REUBICADA EN SUS LABORES COMO SECRETARIA ACTUARIA EN EL LUGAR QUE SE ESTIME CONVENIENTE, QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A SU JUZGADO; PETICIÓN A LA CUAL SEÑALA QUE NO PUEDE NEGARSE, SIN EMBARGO, REQUIERE SUPLIR DICHA VACANTE QUE SE GENERA POR ELLO PROPONE A LA LICENCIADA MA. DEL CARMEN ARANDA FERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER PROVISIONAL A PARTIR DE LA FECHA QUE DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL)

OBSERVACIÓN:

LA LICENCIADA MAYRA MARCELA LEY MONGE, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, INFORMA QUE LA PROPUESTA ES RESPECTO DE UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA PARA EL EJERCICIO 2020, POR LO CUAL LA ESTIMA PROCEDENTE.


EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE ES FACTIBLE AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA MA. DEL CARMEN ARANDA FERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.



NOTA: NO SE LOCALIZÓ A LA PROFESIONISTA PROPUESTA EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.09.- SE DA CUENTA CON LOS OFICIOS 180-1 Y 182-1, RECIBIDOS EN FECHAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2020, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO ANTERIOR, ANTE LA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO DEL JUZGADO A SU CARGO Y SOLO CONTAR CON UN SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL MISMO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)




OBSERVACIÓN: MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDP-253/2020 DE

FECHA 21 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, LA LICENCIADA ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, INFORMA QUE NO SE OTORGA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "12201", SUELDO TABULAR AL PERSONAL EVENTUAL".

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS POR EL TÉRMINO DE SIETE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 62/2020, RECIBIDO EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSA AMELIA GARCÍA BEJARANO, JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MERCANTIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ORTEGA ESPINOZA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO DE 29 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DEL ACTUAL (SE AJUSTARÍA A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PLENO), EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA LUZ DELFINA MONTAÑO MAYORAL A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MEDICA SUBSECUENTE POR EL PERIODO REFERIDO CON ANTELACIÓN. (SE ENCUENTRA EN




LISTADO DE RESERVA)

OBSERVACIÓN: MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDP-259/2020 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, LA LICENCIADA ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, INFORMA QUE NO SE OTORGA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "12201", SUELDO TABULAR AL PERSONAL EVENTUAL", SE ENCUENTRA AGOTADA PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO A FIN DE RETOMARLO UNA VEZ QUE SE HAYAN REALIZADO LAS AMPLIACIONES Y TRASFERENCIAS PENDIENTES POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA FLORES TREJO, JUEZ ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE A LA LICENCIADA DANIELA CATALINA CARPIO DE LA TOBA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2020, ELLO EN VIRTUD DE LA ACTUAL SITUACIÓN Y LA CARGA DE TRABAJO QUE PRESENTA EL JUZGADO A SU CARGO.



(SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIÓN: MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDP-254/2020 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL ACTUAL, LA LICENCIADA ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, INFORMA QUE NO SE OTORGA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "12201", SUELDO TABULAR AL PERSONAL EVENTUAL", SE ENCUENTRA AGOTADA PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO A FIN DE RETOMARLO UNA VEZ QUE SE HAYAN REALIZADO LAS AMPLIACIONES Y TRASFERENCIAS PENDIENTES POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CONTAR CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 62-J DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MERCANTIL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE

DETERMINE ESTE CUERPO COLEGIADO, ELLO EN VIRTUD DE LA LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS PRESENTÓ NUEVO CERTIFICADO DE VULNERABILIDAD. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA)

OBSERVACIÓN: MEDIANTE OFICIO NÚMERO DDP-260/2020 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, LA LICENCIADA ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, INFORMA QUE NO SE OTORGA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "12201", SUELDO TABULAR AL PERSONAL EVENTUAL" SE ENCUENTRA AGOTADA PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE EJERCICIO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO A FIN DE RETOMARLO UNA VEZ QUE SE HAYAN REALIZADO LAS AMPLIACIONES Y TRASFERENCIAS PENDIENTES POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CONTAR CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 084/20-P, RECIBIDO EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA MTRA. MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL



INFORMA QUE LA MTRA. EVANGELINA ZAVALA FRANCO, QUIEN FUNGE COMO PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU CARGO, ES QUIEN SE QUEDARÁ EN SU LUGAR COMO TITULAR COMO MINISTERIO DE LEY, DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES QUE SOLICITE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 074/20-P DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALIA MAYOR PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.14.-SE DA CUENTA CON LOS ESCRITOS DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2020, SIGNADOS POR EL LICENCIADO LUIS HUMBERTO GUERRA MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SEIS DE ESTA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LE SEA PROPORCIONADO LOS NOMBRAMIENTOS DEL LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA Y DE LA LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, JUEZ Y SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITOS AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE.

OBSERVACIÓN: EL C. NOTARIO NO INDICA SI REQUIERE COPIA SIMPLE O CERTIFICADA, ASÍ MISMO, NO AUTORIZA A PERSONA ALGUNA PARA RECOGER EL NOMBRAMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA SE DETERMINE LE SEA PROPORCIONADO EN COPIA FOTOSTÁTICA, DEBIENDO EXHIBIR CARTA PODER




SIMPLE PARA SU ENTREGA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ SE PROPORCIONE COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBIENDO EXHIBIR CARTA PODER SIMPLE PARA SU ENTREGA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

5.15.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2020, SIGNADO POR EL LICENCIADO ADOLFO ULISES SILVA GUTIERREZ, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE DE ESTA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LE SEA PROPORCIONADO COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, QUIEN DESEMPEÑA EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.

OBSERVACIÓN: EL C. NOTARIO NO AUTORIZA A PERSONA ALGUNA PARA RECOGER EL NOMBRAMIENTO, EN CONSECUENCIA, SE PETICIONA SE ACUERDE QUE LA PERSONA QUE ACUDA PARA TALES EFECTOS DEBA EXHIBIR CARTA PODER SIMPLE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL LICENCIADO ADOLFO ULISES SILVA GUTIERREZ, DEBIENDO EXHIBIR CARTA PODER



SIMPLE PARA SU ENTREGA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6.- EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA A NOMBRE DEL LICENCIADO CÉSAR HOLGUÍN ANGULO, COORDINADOR DE PERITOS, CON MOTIVO DE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

6.01.- SE DA CUENTA CON LAS SOLICITUDES TRES PERSONAS RELATIVAS A LAS MATERIAS DE INTERPRETE Y TRADUCTOR DE RUMANO-ESPAÑOL, LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANAS Y MEDICO, QUE DESEAN CONTINUAR EN EL PADRÓN DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y QUE NO PUDIERON ACUDIR EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A REALIZAR EL PAGO ESTABLECIDO EN LA MISMA; POR LO QUE SOLICITAN LES SEA AUTORIZADO LA RECEPCIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ AUTORIZAR LA RECEPCIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COORDINACIÓN DE PERITOS PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.02.- SE DA CUENTA CON ESCRITO RECIBIDO EL 29 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA PS. MARÍA DE LOS ÁNGELES LIZÁRRAGA ANDRADE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REPOSICIÓN DE SU CONSTANCIA DEL AÑO 2020.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR LA PROFESIONISTA DE REFERENCIA; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COORDINACIÓN DE PERITOS PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.03.- SE DA CUENTA CON ESCRITO RECIBIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA MTRA. MARISSA LÓPEZ PAREDES, PERITO TRADUCTOR E INTÉRPRETE DEL IDIOMA INGRES; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE PERMITA HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE DE FORMA EXTEMPORÁNEA PARA TRAMITAR SU CONTINUIDAD EN EL PADRÓN DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO VIGENTE PARA EL AÑO 2021; PRECISANDO EN EL MISMO LA IMPOSIBILIDAD DE HACERLO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.


CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR LA MTRA. MARISSA LÓPEZ PAREDES; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COORDINACIÓN DE PERITOS PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

7.- SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS GENERALES EN LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

7.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SGA/600/2020 RECIBIDO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE PLENO QUE EN EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTITICIA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIRERE LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 63 DE LA COSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DETERMINO DESIGNAR COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALIA MAYOR PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

7.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SGA/601/2020 RECIBIDO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE PLENO QUE EN EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTITICIA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EL MAGISTRADO



SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, FUE READSCRITO A LA SEGUNDA SALA.

ASIMISMO, EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, FUE ADSCRITO A LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALIA MAYOR PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.


7.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SGA/603/2020 RECIBIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE PLENO QUE EN EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTITICIA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, ACORDÓ POR TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES DESIGNAR A LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA PARA QUE INTEGRAR EL COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO, EN SUSTITUCIÓN DEL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOSO LÓPEZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO;
CONSECUENTEMENTE TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, ASÍ COMO A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA; POR OTRA PARTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

7.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SJPO/403/2020 RECIBIDO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR EL MTRO. MARCO PEREZ NÚÑEZ Y LIC. FERNANDO SERRANO JIMÉNEZ; ADMINISTRADOR JUDICIAL ZONA MEXICALI Y JUEZ COORDINADOR, RESPECTIVAMENTE; MEDIANTE EL CUAL OFICIO AL LICENCIADO CRISTIAN IVÁN ÁNGELES RESENDIZ, COORDINADOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ZONA MEXICALI.

YA QUE DERIVADO DE LAS SOLICITUDES DE APLAZAMIENTOS Y DIFERIMIENTOS DE JUICIOS ORALES REALIZADOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS POR EL MOTIVO DE ENCONTRARSE DESAHOGANDO DIVERSOS JUICIOS ORALES, TODA VEZ QUE FUERON REPROGRAMADOS LOS JUICIOS EN ATENCIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (LEVANTA PLAZOS Y TÉRMINOS), SITUACIÓN QUE SE HA PLANTEADO AGENDAR SEIS JUICIOS ORALES EN HORARIO MATUTINO Y VESPERTINO, OCASIONANDO SU DIFERIMIENTO O APLAZAMIENTO UN RETRASO DE EFECTO DÓMINO EN EL RESTO DE LOS JUICIO AGENDADOS A LARGO PLAZO, ORIGINANDO QUE SE JUNTEN MÁS DE SEIS JUICIOS A LA VEZ Y QUE LA AGENDA SE COMPLIQUE NO SOLO EN ETAPA DE JUICIO ORAL, SON TAMBIÉN EN LAS OTRAS ETAPAS EN DONDE LOS JUECES




INTERVIENEN YA QUE SON JUECES TANTO DE CONTROL COMO DE JUICIO ORAL.

POR LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO AL COORDINADOR DE DEFENSORÍA PÚBLICA ZONA MEXICALI, QUE SE REALICE UN ESFUERZO DE ASIGNAR A DEFENSORES QUE PUEDAN DESAHOGAR LOS JUICIOS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, YA QUE ES CONSTANTE LAS SOLICITUDES QUE HACEN LOS DEFENSORES A LOS JUECES PARA APLAZAR O DIFERIR EL INICIO DE LAS AUDIENCIAS DE DEBATE A JUICIO ORAL POR EL MOTIVO MENCIONADO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO NOTIFICADOS CON ANTICIPACIÓN.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACORDÓ SE INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES CON EL COORDINADOR DE DEFENSORÍA PÚBLICA, ZONA MEXICALI, CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA DE REFERENCIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

7.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO: CONTR-10677/20 RECIBIDO EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ, CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL INFORMA EN RELACIÓN A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA REAPERTURA PARCIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y



MERCANTIL DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA Y ENSENADA, ASÍ COMO LOS JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA QUE OPERAN EN PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN, SAN FELIPE, GUADALUPE VICTORIA Y CIUDAD MORELOS", SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LAS PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL, POR ENDE, SE REMITIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1. SE EXHORTE A LOS TITULARES DE CADA ÓRGANO JURISDICCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE PODER JUDICIAL, SE SIRVAN APEGARSE AL NÚMERO MÁXIMO DE ACUERDOS Y SENTENCIAS QUE DEBERÁN ENLISTAR Y PUBLICAR EN EL BOLETÍN JUDICIAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN DIVERSOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
2. SE INSTRUYA AL TITULAR DEL BOLETÍN JUDICIAL PARA QUE, EN CASO DE RECIBIR DE ALGÚN ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL, LISTA DE ACUERDOS Y SENTENCIAS EXCEDIENDO LOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

7.06.- SE DA CUENTA PARA SU CONOCIMIENTO CON

RELACIÓN DE OFICIOS RELATIVOS A LOS JUICIOS DE AMPARO
 RECIBIDOS EN ESTAS INSTALACIONES; MISMOS QUE EN SU
 MOMENTO FUERON REMITIDOS A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
 JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL SEGUIMIENTO
 CORRESPONDIENTE

	AMPARO	NO. DE OFICIO	DEPENDENCIA	ASUNTO	OBSERVACIÓN
3	AMPARO DIRECTO 402/2019 ROCIO GONZÁLEZ CHAIRES	394/2020	CUATRO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, MEXICALI	EN 22/OCT/2020, SE TIENE POR CUMPLIDO EL FALLO PROTECTOR	SE REMITIÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: Plazos y términos
4	JUICIO DE AMPARO 354/2018 AMADO SALVADOR RÍOS VELA	9576/2020	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO ENSENADA	EN 16-OCT-2020, REVOCA Y DESIGNAN NUEVOS DELEGADOS; SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS , REMITEN COPIA CERTIFICADAS POR CORREO ELECTRÓNICO Y EL ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	SE REMITIÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: PROCEDIMIENTO QUEJA ADMVA 13/2017
5	JUICIO DE AMPARO 535/2020 JULIO CÉSAR ACOSTA MENDEZ	19722/2020 19723/2020 19724/2020 19725/2020	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	EN 22/OCT/2020, SE TIENE POR INTERPUESTO EL RECURSO DE QUEJA HECHO VALER POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR, CONTRA EL AUTO DE 30/SEPT/2020. SE DEJA SIN EFECTOS LA HORA SEÑALADA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.	SE REMITIÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: Se reclama cualquier petición, orden resolución, sentencia o punto de acuerdo donde se destituya, separe, prive, sancione o que limite el desempeño de su encargo como servidor público, aún como medida cautelara, como Coordinador en la unidad Jurídica así como las consecuencia s y efectos que deriven de la misma; continuar gozando sus derechos adquiridos, como percibir el cienta por cienta su salario.
6	JUICIO DE AMPARO 220/2020 MIRIAM ALVAREZ AGUIRRE	11814/2020 11815/2020	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, ENSENADA	EN PROVEÍDO DE 08/JULIO/2020, SE ADMITIÓ DEMANDA DE AMPARO, Y SE SEÑALARON LAS 09:30 DEL 07/AGOSTO/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; SE SOLICITAN LOS INFORMES JUSTIFICADOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS	SE REMITIÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: La suspensión, bloqueo o inactivación de la función para el envío de promociones electrónicas que

					afectan materialmente el derecho a la salud, seguridad jurídica y derecho al trabajo, acuerdo de 30 de junio de 2020, por el que se ordena la reapertura de los Juzgados Familiares, Civiles y Mercantiles del Poder Judicial de Ensenada, Baja California
7	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 220/2020 MIRIAM ALVAREZ AGUIRRE	11822/2020 11823/2020	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, ENSENADA	EN 08/JULIO/2020, SE TRAMITA POR SEPARADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN Y SE SOLICITAN LOS INFORMES PREVIOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 48 HORAS, RINDAN EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE; SE SEÑALAN LAS 11:15 DEL 15/JULIO/2020. ADEMÁS. SE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA QUEJOSA.	SE REMITIÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL 28 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: La suspensión, bloqueo o inactivación de la función para el envío de promociones electrónicas que afectan materialmente el derecho a la salud, seguridad jurídica y derecho al trabajo, acuerdo de 30 de junio de 2020, por el que se ordena la reapertura de los Juzgados Familiares, Civiles y Mercantiles del Poder Judicial de Ensenada, Baja California
8	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 687/2020 VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	7077	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	EN 14/OCT/2020, SE TRAMITA POR SEPARADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; SE REQUIERE EL INFORME PREVIO POR EL TÉRMINO DE 48 HORAS; SE FIJAN LAS 10:25 DEL 21/OCT/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL	SE REMITIÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: HABER DE RETIRO
9	JUICIO DE AMPARO 687/2020 VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	7069/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	EN 14/OCT/2020, SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE AMPARO; SE SOLICITA EL INFORME JUSTIFICADO POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, SE SEÑALAN LAS 11:10 DEL 13/NOV/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; SE SOLICITO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: HABER DE RETIRO
1	JUICIO DE AMPARO 1217/2019 ALMA GRACIELA MENDEZ STOEVER	28847	JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	SE REQUIERE POR EL TÉRMINO DE 24 HORAS PARA QUE INFORME SI SE RECIBIERON LOS OFICIOS 21578, 21579 Y 21580, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICÓ EL 02/SEPT/20, LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DEREVISIÓN EN CONTRA LA SENTENCIA	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: <u>DEL PLENO DEL CONSEJO:</u> LA APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 293 DE LA LEY ORGANICA <u>DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:</u> LA RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PAGO DE UN

					HABER DE RETIRO EN LA QUE SE APLICARON LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES <u>DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:</u> EL ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PAGO DE UN HABER DE RETIRO
1	JUICIO DE AMPARO 42/2020 FERNANDO VELÁZQUEZ CRUZ	24441	JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	EN 24/SEPT/2020, SE TIENE REVOCANDO Y DESIGNANDO NUEVOS DELEGADOS, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS Y EL USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
1	JUICIO DE AMPARO 1217/2019 ALMA GRACIELA MENDEZ STOEVER	16933 16934	JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	EN 14/AGOSTO/2020, SE REANUDAN PLAZOS Y TÉRMINOS EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: <u>DEL PLENO DEL CONSEJO:</u> LA APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV Y 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 293 DE LA LEY ORGANICA <u>DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:</u> LA RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PAGO DE UN HABER DE RETIRO EN LA QUE SE APLICARON LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES <u>DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:</u> EL ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PAGO DE UN HABER DE RETIRO
1	JUICIO DE AMPARO 173/2020 JORGE DUARTE MAGAÑA	7795/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, MEXICALI	EN 23/OCT/2020, SE TIENE POR INTERPUESTO EL RECURSO DE REVISIÓN HECHO VALER POR EL DELEGADO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 21/SEPT/2020	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
1	JUICIO DE AMPARO	5327/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, MEXICALI	EN 17/SEPT/2020, SE INFORMA QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA

	1073/2019 VÍCTOR MANUEL VÁQUEZ FERNANDEZ			LA QUEJA 19/2020, SE DECLARÓ FUNDADO EL RECURSO Y SE INICIA CON EL TRAMITE DE SEPARACIÓN DE AUTOS Y LO REMITEN A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO	EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
1	JUICIO DE AMPARO 42/2020 FERNANDO VELÁZQUEZ CRUZ	18121 18128	JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	EN 25/AGOSTO/2020, SE REANUDAN PLAZOS Y TERMINOS EN EL PRESENTE JUICIO Y SEÑALAN FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL 10:12 DEL 07/OCT/2020	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
1	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 42/2020 FERNANDO VELÁZQUEZ CRUZ	18121 18128	JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA Y SE CONCEDE PARA EL EFECTO DE QUE SE MANTENGAN LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDAN Y NO SE EFECTUE EL COBRO CONSISTENTE EN LA MULTA IMPUESTA EN EL TOCA CIVIL 1993/2018	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
1	JUICIO DE AMPARO 80/2020 ANA LAURA VÁZQUEZ HERMOSILLO	17813/2020	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI, B.C.	SE TIENE POR CUMPLIDO EL FALLO PROTECTOR	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
1	JUICIO DE AMPARO 526/2020 GERARDO LAGUNES CÁRDENAS	31256	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	EN 26/OCT/2020, SE REQUIERE PARA QUE EN TÉRMINO DE 48 HORAS, SE INFORME SI RECIBIÓ OFICIO 20667 DE 25/SEPT/2020 Y AL EFECTO, COMUNIQUE SI YA SE RINDIÓ EL INFORME JUSTIFICADO Y EN QUE SENTIDO LO REALIZÓ.	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
1	JUICIO DE AMPARO 526/2020 GERARDO LAGUNES CÁRDENAS	20667	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO; NO SE SOLICITA INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; SE SEÑALAN LAS 10:26 DEL 26/OCT/2020, SE REQUIERE INFORME JUSTIFICADO EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:

2	<p>JUICIO DE AMPARO 535/2020</p> <p>JULIO CÉSAR ACOSTA MENDEZ</p>	<p>20307/2020</p> <p>20308/2020</p> <p>20309/2020</p> <p>20310/2020</p>	<p>JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, MEXICALI</p>	<p>EN 27/OCT/2020, EL QUEJOSO INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE 07/OCT/2020</p>	<p>SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>ACTO RECLAMADO: Se reclama cualquier petición, orden resolución, sentencia o punto de acuerdo donde se destituya, separe, prive, sancione o que limite el desempeño de su encargo como servidor público, aún como medida cautelar, como Coordinador en la unidad Jurídica así como las consecuencias y efectos que deriven de la misma; continuar gozando sus derechos adquiridos, como percibir el cien por ciento su salario.</p>
2	<p>INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 784/2019</p> <p>COMUNIDAD LA CACHO, A.C.</p>	<p>9731</p>	<p>JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA</p>	<p>EN 13/MARZO/2020, SE INFORMA QUE EL SEGUNDO COLEGIADO EN EJECUTORIA DE 26/FEB/2020 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA INTERLOCUTORIA RECIBIDA Y NIEGA LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA</p>	<p>SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>ACTO RECLAMADO: Omisión de vigilar y hacer cumplir el control sanitario de cadáveres de seres humanos; omisión de vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales</p>
2	<p>JUICIO DE AMPARO 784/2019</p> <p>COMUNIDAD LA CACHO, A.C.</p>	<p>31348</p>	<p>JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA</p>	<p>SE DIPIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA LAS 10:14 DEL 02/DIC/2020 PORQUE AUN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADA LA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA AMBIENTAL.</p>	<p>SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>ACTO RECLAMADO: Omisión de vigilar y hacer cumplir el control sanitario de cadáveres de seres humanos; omisión de vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales</p>
2	<p>INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 529/2020</p> <p>DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ</p>	<p>4234/2020</p>	<p>JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, MEXICALI</p>	<p>SE APERTURA EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; SE NIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y SE REQUIERE EL INFOMRE PREVIO POR EL TERMINO DE 48 HORAS: SE SEÑALAN LAS 10:55 DEL 21/OCT/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL.</p>	<p>SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>ACTO RECLAMADO: La falta de proveído de caducidad de la instancia en el procedimiento</p>

					administrativo 04/2018
2	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 687/2020 VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	7077	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	EN 14/OCT/2020, SE TRAMITA POR SEPARADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN; SE REQUIERE EL INFORME PREVIO POR EL TÉRMINO DE 48 HORAS; SE FIJAN LAS 10:25 DEL 21/OCT/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL	SE REMITIÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: HABER DE RETIRO
2	JUICIO DE AMPARO 687/2020 VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	7069/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	EN 14/OCT/2020, SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE AMPARO; SE SOLICITA EL INFORME JUSTIFICADO POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, SE SEÑALAN LAS 11:10 DEL 13/NOV/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; SE SOLICITO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: HABER DE RETIRO
2	JUICIO DE AMPARO 534/2020 ROGELIO ALFARO SALAZAR	7955/2020 7956/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, SE SOLICITA EL INFORME JUSTIFICADO POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS; SE APERTURA POR SEPARADO EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN SOLICITADO; Y SE SEÑALAN LAS 09:10 DEL 25/NOV/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: El acuerdo de 07/agosto/2020, publicado en el Periódico oficial, en el que establecen los lineamientos para la reapertura parcial de los Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles, Mxli, por la emergencia sanitaria
2	JUICIO DE AMPARO 477/2019 JESÚS ALBERTO CASILLAS PICOS	20288/2020	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	MEDIANTE EXHORTO 95/2020, CON NUMERO DE ORDEN 106/2020, EL JUZGADO TERCERO D EDSITRTO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, LE SOLICITA AL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD QUE NOTIFIQUE VÍA OFICIO EL PROVEÍDO DE 23/MARZO/20 CON SUS ANEXOS ASÍ COMO LA SENTENCIA DE 21/FEBRERO /2020, DICTADO EN EL PRESENTE JUICIO	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
2	JUICIO DE AMPARO 525/2020 CLARISSA CHING DURAZO	18360/2020 18362/2020	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEXICALI	SE DECLARA QUE LA EJECUTORIA DE AMPARO A QUEDADO CUMPLIDA EN ESTE JUICIO DE AMPARO Y SE ARCHIVA EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: LA FALTA DE DICTADO DE LAUDO
2	AMPARO DIRECTO EN REVISION 2014/2020 MARTHA GONZÁLEZ SABORI	SSGA-XXIII-116 34/2020	SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA D ELA NACIÓN, MEXICO	EN 19/AGOSTO/2020, SE DESECHA EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO HECHO VALER EN EL JUICIO DE AMPARO 393/2019.	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: PLAZOS Y TERMINOS
3	AMPARO DIRECTO LABORAL 199/2020	3118/2020	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO, MEXICALI	SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA

					EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: LAUDO DE 03/SEPT/2020
3	JUICIO DE AMPARO 784/2019 COMUNIDAD LA CACHO, A.C.	17363 17364	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	SE REANUDAN PLAZOS Y TÉRMINOS Y SE SEÑALAN LAS 10:54 DEL 21/SEPT/2020	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: Omisión de vigilar y hacer cumplir el control sanitario de cadáveres de seres humanos; omisión de vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales.
3	AMPARO DIRECTO LABORAL 199/2020 OSCAR VALENZUELA GARCÍA	3119/2020	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO, MEXICALI	EN 28/OCT/2020, SE ADMITE A TRAMITE DEMANDA DE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DEL LAUDO DE 03/SEPTIEMBRE/2020	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: LAUDO DE 03/SEPT/2020
3	JUICIO DE AMPARO 1086/2019 ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ	16386	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	EN 23/OCT/2020, SE SOBRESSEYÓ FUERA DE AUDIENCIA YA QUE NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO EN AUTOS	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, artículos 132 fracción IV, 136, 141 y 142
3	JUICIO DE AMPARO 327/2020 REYNA RAMÍREZ OROPEZA POR SU PROPIO DERECHO Y OTROS	22550/2020	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	EN PROVEÍDO DE 04/SEPT/2020, SE REQUIERÍO POR EL TERMINO DE TRES DÍAS PARA QUE INFOMREN SI RECIBIERON OFICIOS 15447/2020, 15448/2020 Y 15449/2020	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 la emergencia s Falta de acceso a la impartición de justicia, suspender actividades jurisdiccionales y otros.
3	JUICIO DE AMPARO 406/2020 BEATRIZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ	126/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO. MEXICALI	EN 29/OCT/2020, SE SOBRESSEYO EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
3	JUICIO DE AMPARO 534/2020 ROGELIO ALFARO SALAZAR	7955/2020 7956/2020 7957/2020	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO,	EN 27/OCTO2020, SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA POR LO QUE HACE A LAS AUTORIDADES RESPONSIVLES SECRETARIO GRAL DE L CONSEJO Y AL PERIODICO OFICIAL; REQUIEREN INFORME JUSTIFICADO EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS; NO SE APERTURA EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN SE SEÑALAN LAS 9:10 DEL 25/NOV/2020 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: El acuerdo de 07/agosto/2020 , publicado en el Periódico oficial, en el que establecen los lineamientos

					para la reapertura parcial de los Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles, Mxli, por la emergencia sanitaria
3	JUICIO DE AMPARO 72/2017 SERGIO PEÑUELAS ROMO	21863/2020	JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, MEXICALI	EN 28/OCT/2020, SE REQUIERE AL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA PARA QIE EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SE REMITA CONSTANCIAS FEHACIENTE QUE SE REALIZÓ EL PAGO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:
3	JUICIO DE AMPARO 467/2020 JESÚS ROBLES VALENZUELA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ ÁNGEL GARCÍA	19729	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, MEXICALI	EN 30/OCTUBRE/2020, SE SOBRESEYÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: LA ABSTENCION COMO SUS CONSECUENCIAS JURIDICAS DE NO PROVEER DE MANERA PRONTA Y EFICAZ PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON EL LAUDO
3	AMPARO DIRECTO 194/2020 OSCAR IVANN TALAMANTES MÁRQUEZ	3454/2020 3455/2020	SEGUNDO COLEGIADO DE CIRCUITO, MEXICALI, B.C.	EN 29/OCT/2020, SE ADMITE A TRÁMITE DEMANDA DE AMPARO DIRECTO	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: LAUDO DE 27/FEB/2020
4	JUICIO DE AMPARO 327/2020 REYNA RAMÍREZ OROPEZA	22549/2020	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES, TIJUANA	EN 04/SEPT/2020, SE REQUIERE PARA QUE INFORMEN EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SI RECIBIERON LOS OFICIOS 15447/2020, 15448/2020 Y 15449/2020.	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO: Falta de acceso a la impartición de justicia, suspender actividades jurisdiccionales y otros
4	JUICIO DE AMPARO 767/2020 SONIA VALNEZUELA SOTO	26349/2020 26350/2020 26351/2020	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEXICALI	EN 30/SEPT/2020 SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS	SE REMITIÓ A LA UNIDAD JURÍDICA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 ACTO RECLAMADO:

**CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO;
EN CONSECUENCIA TURNASE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD**

**JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL SEGUIMIENTO
CORRESPONDIENTE.**

7.07.- SE DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020, SIGNADO POR HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO, DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA XV LEGISLATURA; REMITIDO AL LICENCIADO JULIO CESAR GARCÍA SERNA, CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL SE LE EXTIENDE UNA INVITACIÓN POR PARTE DE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON LA FINALIDAD DE ESTRECHAR LAZOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES PODERES DE NUESTRO PAÍS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

8.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

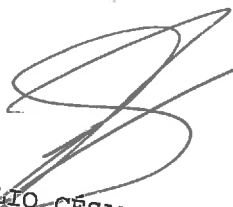


MAG. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.



LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA.
CONSEJERO.



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTE.



EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020, VERSIÓN QUE VA DE 118 FOJAS ÚTILES.** LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A DIEZ DE FEBRERO DEL 2022. - - - - -

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**




LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ